

**UNIVERSIDAD MAYOR
FACULTAD DE HUMANIDADES
POSTGRADOS EDUCACIÓN**

CÓMO SE DESARROLLA EL PROCESO ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO BÁSICO QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, A LA LUZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO N° 83/2015.

TESIS PARA OPTAR AL GRADO
ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN
EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

ALUMNAS:

Arias Arévalo María Teresa

Carreño Becerra Sandra.

Profesor Guía Magister en Gestión
y Liderazgo pedagógico.
Fernando Aguilera Téllez

Santiago, 2018

***INDICE GENERAL**

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

1

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

4

1. 1 Antecedentes

4

1.2 Formulación del problema

7

1.3 Justificación e importancia de la investigación

9

1.4 Preguntas de investigación

10

1.5 Objetivos de investigación

10

1.6 Objetivos específicos

11

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

12

2.1 Educación de calidad para todas y para todos

12

2.2 Enfoque de Integración Educativa: los Proyectos de Integración Escolar

15

2.3 Planificación, organización y coordinación del PIE

18

2.4 Trabajo colaborativo y co- enseñanza en el PIE

24

2.5 Desafíos frente a la Integración Escolar

31

2.6 Las adaptaciones curriculares a partir del Decreto N° 83/2015

34

2.7 Plan de Adaptación Curricular Individual (PACI)

38

2.8 La evaluación como punto de partida para las decisiones curriculares

40

2.9 Evaluación Integral y Psicopedagógica

41

2.10 Diseño Universal para el Aprendizaje(DUA)

44

2.11 Articulación entre Proyecto Educativo Institucional y Programa de

45

Integración Escolar bajo fundamentos de la educación inclusiva

2.12 Elementos claves en el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes

48

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

56

3.1 Diseño de la Investigación

56

3.2 Universo o Población y Muestra

57

3.3 Instrumentos y Técnicas de análisis

58

| | |
|---|-----------|
| CAPÍTULO IV RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN | 59 |
| 4.1 Resultados y análisis con relación al cuestionario aplicado | 59 |
| 4.2 Análisis de documentos | 62 |
| CAPÍTULO V CONCLUSIONES | 80 |
| 5.1 Generales | 80 |
| 5.2 Desde los objetivos | 81 |
| 5.3 Desde lo teórico | 85 |
| 5.4 Limitaciones | 86 |
| 5.5 Proyecciones | 87 |
| BIBLIOGRAFÍA | 89 |
| ANEXOS | 91 |

SOLO USO ACADÉMICO

ÍNDICE DE GRÁFICO

| | |
|---|---|
| Gráfico n°1 Porcentaje de estudiantes por cada nivel de aprendizaje en Simce Comprensión de Lectura 4º básico 2012- 2016. | 7 |
|---|---|

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla n°1 Matrícula escolar año 2017 | 57 |
| Tabla n°2 Distribución de diagnóstico y de NEE | 57 |
| Tabla n°3 De calificaciones unidad 1 | 74 |
| Tabla n°4 De calificaciones unidad 1 | 75 |
| Tabla n°5 De calificaciones unidad 1 | 76 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|---|----|
| Cuadro n°1 Modelos de co-enseñanza | 30 |
| Cuadro n°2 Situaciones o contextos básicos del Condicionamiento Operante | 52 |
| Cuadro n°3 Instrumentos de análisis | 58 |
| Cuadro n°4 Objetivos de Aprendizaje (O.A) a desarrollar en la 1ª unidad en 1º y 2º básico en la asignatura de Lenguaje y Comunicación en el eje Lectura | 66 |
| Cuadro n°5 Niveles de Planificación Curricular | 72 |
| Cuadro n° 6: Muestra de indicadores de evaluación sugeridos por el Programa de Estudios | 73 |

RESUMEN

En un enfoque inclusivo que atiende las necesidades de cada estudiante, nace la condición de dar respuesta a las demandas para brindar a todas y todos los estudiantes una educación escolar adecuada y de calidad en un continuo y estable trabajo colaborativo entre profesionales y docentes, considerando, de igual manera, a la familia y al resto de la comunidad educativa.

En la búsqueda de la calidad, el Establecimiento Colegio Moderno Paine, a brindar respuestas a las necesidades generadas por sus estudiantes, crea el Proyecto de Integración Escolar (PIE) en el año 2016, donde la puesta en marcha de este proyecto ofrece a la comunidad educativa operar con creatividad y autonomía buscando las respuestas de diversas maneras y con flexibilidad.

Es por la razón de dicha implementación que se propone analizar desde una perspectiva teórica y empírica de dicho proyecto, para poder entender y reflexionar acerca de las estrategias propuestas por el Decreto N° 83/2015 y su aplicación práctica dentro de un aula común valorando todo aquello que conlleva una ejecución adecuada y bajo el orden que rige la Ley General de Educación en Chile llevamos este análisis al contexto institucional donde este se desarrolla en virtud del reconocimiento de la educación especial realizada.

Desde una mirada crítica hacia la acción concreta dentro de las aulas y como allí se entregan los apoyos a los estudiantes con necesidades, valorando la diversidad dentro de cada una de ellas y de este modo responder a las interrogantes planteadas con el fin de formar respuestas concretas a las demandas generadas y establecer cómo se desarrollan los procesos enseñanza- aprendizaje de los estudiantes de primero y segundo año básico que participan del Programa de Integración Escolar del colegio moderno Paine.

(ABSTRACT)

In an inclusive approach that meets the needs of each student, the condition of responding to demands is born to provide all students with an adequate and quality school education in a continuous and stable collaborative work between professionals and teachers, considering, in the same way, to the family and to the rest of the educational community.

In the search for quality, the Paine Modern School Establishment, to provide answers to the needs generated by its students and create the School Integration Project (PIE) in 2016, where the implementation of this project offers the community educational operate with creativity and autonomy looking for answers in different ways and with flexibility.

It is for the reason of this implementation that it is proposed to analyze from a theoretical and empirical perspective of said project, in order to understand and reflect on the strategies proposed by decree n ° 83/2015 and its practical application within a common classroom, assessing everything what entails an adequate implementation and under the order that governs the Law of Education in Chile we take this analysis to the institutional context where it develops.

From a critical look towards the concrete action within the classrooms and how support is given to students with needs, valuing the diversity within each of them and in this way answer the questions raised in order to generate concrete answers to the generated demands and to establish how the teaching-learning processes of the students of the first and second basic years that participate in the school Integration Program of the Modern school Paine are developed.

INTRODUCCIÓN

Dentro de los derechos constituidos en nuestro país, la educación es uno al que todos y todas deben acceder, en una educación de calidad e inclusiva, como lo señala la Ley General de Educación (2009) en sus artículos 3º y 4º, porque:

“La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

La educación debe proponer a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo”.

En este sentido, el Proyecto de Integración Escolar debiera ser una vía de acceso igualitario y equitativo para las y los estudiantes, tanto en los apoyos educativos para igualar el acceso y garantizar oportunidades, ajustándose en el ámbito educativo, en lo pedagógico y no en las necesidades educativas de los estudiantes, promover el desarrollo de las personas integradas, actitudes de armonía basadas en la tolerancia, respeto y estimación a la diversidad.

Con la implementación del Decreto N° 83/2015 se pretende, como señalan sus orientaciones (2017, pág.3), “ofrecer a todas y todos los estudiantes una educación escolar pertinente y relevante considerando la diversidad de sus necesidades

educativas en un constante trabajo colaborativo entre docentes y distintos profesionales, con las familias y la comunidad”.

La ejecución de este proyecto invita a la comunidad educativa a actuar con creatividad y autonomía, buscando respuestas educativas diversas, flexibles y enriquecedoras. Es por esto que se pretende indagar en esta investigación como se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de 1° y 2° básico que participan del Programa de Integración Escolar, en la asignatura de Lenguaje y Comunicación a la luz de la implementación del Decreto N°83/2015.

La investigación consta de cinco objetivos destinados a dar respuesta a las interrogantes planteadas:

- Identificar los diagnósticos de los estudiantes pertenecientes a PIE de primero y segundo básico.
- Describir cuáles son los apoyos y cómo se aplican en la planificación por el docente de cada curso en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
- Establecer si los objetivos de aprendizaje en la primera unidad fueron logrados por los estudiantes que participan del PIE en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
- Determinar si los apoyos entregados a los estudiantes con NEE para los logros de objetivos favorecen el aprendizaje esperado en la asignatura de lenguaje. y Comunicación.
- Identificar la implementación del Decreto N° 83/2015 en los procesos de planificación de 1° y 2° básico.

Esta tesis está organizada y dividida en cinco capítulos. El primero está dedicado a describir el planteamiento del problema de investigación. El segundo abarca todo lo relacionado con el marco teórico que permite reconocer los decretos, leyes estipuladas para proceso enseñanza- aprendizaje mediante enfoques de integración educativa, implementación señaladas para un trabajo colaborativo y co-enseñanza en el Proyecto

de Integración Escolar (PIE), igualmente se presentan los desafíos para la integración escolar y plan para las adaptaciones curriculares individuales (PACI), lo que nos lleva a una evaluación integral y psicopedagógica finalizando con la definición de aprendizaje y su importancia exponiendo las diferentes conceptualizaciones propuestas.

El tercer capítulo nos lleva al marco metodológico donde se propone el diseño de la investigación realizada, mediante un enfoque de investigación cualitativa, definiendo el universo o población y la muestra utilizada, así también se detalla los instrumentos y técnicas de análisis.

Dentro del capítulo cuarto se presentan los resultados, análisis y discusión que conlleva a esta tesis a consumar y dar respuesta a las interrogantes generadas. Y para finalizar se pasa al último y no menos importante capítulo que es el quinto, el que nos detalla las conclusiones generales y las miradas desde los objetivos, teórico, limitaciones y proyecciones realizadas.

SOLO USO ACADÉMICO

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Antecedentes.

Debido a las necesidades educativas presentadas por diversos estudiantes y la necesidad de atenderles con calidad, el Colegio Moderno de la comuna de Paine tomó la decisión de incorporar al Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Programa de Integración Escolar (en adelante PIE) a contar del año escolar 2016, considerando que, de una matrícula de 807 estudiantes, donde 17 de ellos presentaba necesidades educativas especiales.

Incorporar este Programa no solo ha constituido un desafío para el establecimiento, sino que, además, como señala el PEI (2016, pág. 2), es una oportunidad de brindar apoyos de calidad en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes:

“El proyecto de integración del Colegio Moderno Paine, es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Junto con ello, formar alumnos y alumnas con altas expectativas morales y principalmente con iniciativa académica, para así integrarse en instituciones de educación superior técnica profesional o en el mundo laboral”.

Para lo anterior, el proceso de actualización del Proyecto Educativo Institucional (2016, pág. 2), juzgó importantes planteamientos, un propósito que va de la mano con la inclusión:

“Tenemos como propósito facilitar, fortalecer y potenciar la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de nuestros estudiantes esto, en especial de aquellos alumnos que presentan NEE. Además, nos proponemos día a día fortalecer la formación de los alumnos y

alumnas con intereses en el área científico- humanista con capacidades cognitivas, superación académica, afectiva, formación ética- social”.

Durante el periodo escolar del año 2016 se comenzó a implementar el Proyecto de Integración Escolar, debido a las necesidades educativas presentadas por los estudiantes pertenecientes al establecimiento Colegio Moderno Paine, ubicado en la comuna de Paine, y que hasta ese momento no se encontraba con el recurso material y el apoyo profesional necesario para atender a la diversidad de estudiantes que hasta esa fecha tenía una matrícula de 807 estudiantes y 17 de ellos con necesidades educativas especiales.

Debido a esta situación, la implementación de esta estrategia tiene como meta (2016, 2):

“... Acercar y entregar una educación de calidad, respetando la diversidad y las capacidades de nuestros (as) estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. Desarrollar habilidades de inclusión en el resto de la comunidad educativa. De este modo nuestro propósito es entregarles las herramientas psicopedagógicas, fonoaudiológicas y sociales necesarias para que puedan ser parte de una sociedad en igualdad de condiciones; desarrollándose en forma integral y autónoma”.

En el marco de la Reforma Educacional, el Ministerio de Educación en el año 2015, preocupado por la calidad de los aprendizajes, genera un Decreto, de índole curricular, que busca avanzar más en los apoyos requeridos no solo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino que a todas y todos los alumnos. Este, recibe por nombre “Decreto N° 83: Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica”, para planificar propuestas educativas pertinentes.

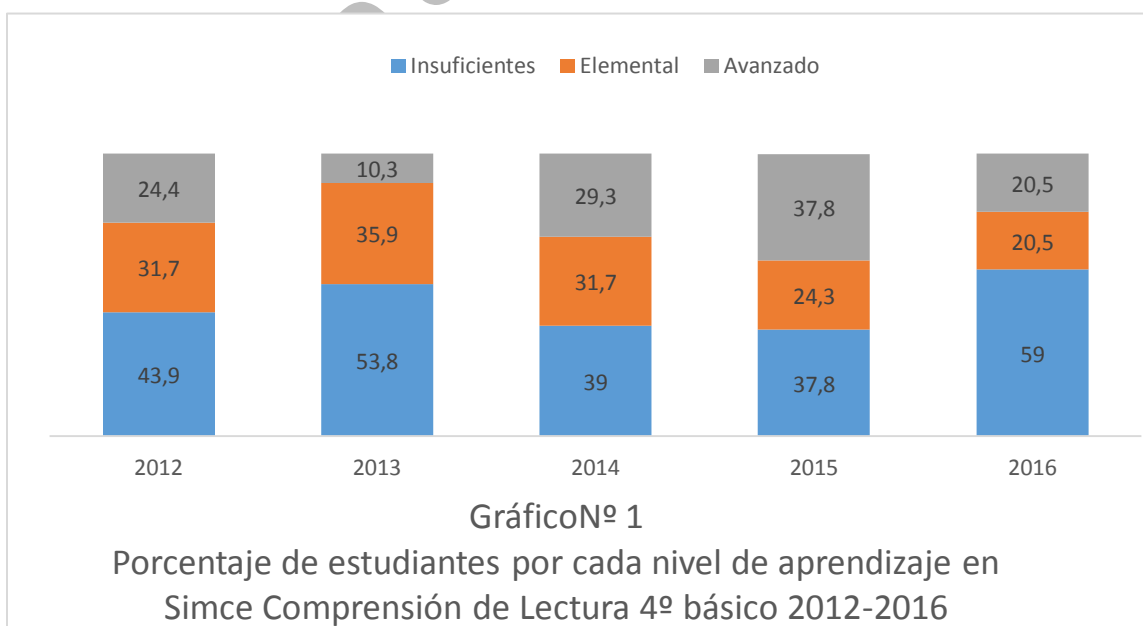
“Los criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica que trata el presente decreto, entrara en vigencia gradualmente en el año escolar 2017 para el nivel escolar Educación Parvularia, 1º y 2º años básico, en el año escolar 2018 para 3º y 4º año básico y para el año escolar 2019, 5º año básico y siguientes. No obstante, lo anterior, aquellos establecimientos educacionales que deseen aplicarlos criterios y orientaciones podrán hacerlo a partir de la publicación de este decreto” (Disposición Transitoria, Artículo primero, Decreto N° 83/2015).

SOLO USO ACADÉMICO

1.2. Formulación del Problema

El reporte de resultados de aprendizajes del Establecimiento, emitido por la Agencia de la Calidad de la Educación en el año 2016, que se aprecia en el Gráfico N°1, da cuenta de una trayectoria errática en la distribución de los aprendizajes de las y los estudiantes de 4º básico en Comprensión lectora a contar del año 2012. Estos resultados muestran, por un lado, que:

- En el año 2016 hay un aumento importante del porcentaje de estudiantes con aprendizajes insuficientes: 59% con relación a los años 2012 con un 43,9y 2013 con un 53,8%.
- En el mismo año, 2016, ha vuelto a disminuir el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado con relación a años anteriores: 2012 24,4%, 2013 10,3%,2014 29,3%, 2015 37, 8% y 2016 20, 5%, siendo este último año el segundo más bajo en comparación de los cinco años presentados.



Sin lugar a duda, la disminución de estudiantes con nivel de aprendizaje avanzado, y el consiguiente aumento de estudiantes de nivel insuficiente, plantea no solo inquietudes, sino que genera el reto de indagar causas que han hecho descender los aprendizajes y, también, mirar retrospectivamente, cómo se están desarrollando los aprendizajes en el aula.

En este contexto, se hace necesario indagar sobre los procesos de aprendizaje en ambos cursos de primer ciclo básico para identificar si los contenidos esperados de los estudiantes son adquiridos eficientemente, debido a que existe por medio del Proyecto de Integración Escolar un apoyo entregado por especialistas destinados a generar nuevas estrategias de aprendizaje abarcando la diversidad dentro del aula y las necesidades educativas presentes, pues los aprendizajes medidos en 4º básico son fruto de un proceso de 4 años.

Desde esta mirada a cuatro años, el PIE y la implementación del Decreto N°83, constituyen elementos que se hace necesario explorar, para que preventivamente, se identifiquen los apoyos que reciben, en su proceso de aprendizaje, los estudiantes de 1º y 2º básico en el aula regular e, indagar, también, la valoración de la diversidad.

1.3. Justificación e importancia de la investigación.

Con la entrada en vigencia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en nuestro país se ha iniciado un proceso de categorización de los establecimientos educacionales por parte de la Agencia de la Calidad. Esta es el resultado de un conjunto de variables que son observadas por esta institución con la finalidad de ayudar a los establecimientos a brindar educación de calidad, que con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.845, ha de ser una Educación Inclusiva.

El enfoque inclusivo permite atender las necesidades de cada uno de los estudiantes y es de vital importancia para aquellos que tienen necesidades educativas especiales.

Al establecimiento educacional le será de ayuda conocer cómo se implementan los apoyos a sus estudiantes para promover mejoras en los procesos de gestión pedagógica-curricular y poder, a la vez, brindar una educación de calidad.

Como señala Bermeosolo (2005, pág. 27), el conocimiento de cómo se aprende aclara parte importante de la dinámica que está a la base del desarrollo y ello ayuda poderosamente en una toma de decisiones más acertadas en relación a la acción pedagógica, que se deba eventualmente emprender, igualmente expresa que el aprendizaje no es una variable directamente observable.

Desde aquí nace la importancia de conocer la diversidad de los estudiantes en el aula regular enfocada a las diferentes capacidades que se desarrollan, lo que permite que cada uno de ellos aprenda de forma única y diferente al resto. Asociado a esto se debe señalar que cuando un currículum se diseña sin pensar en las necesidades de alguno de los estudiantes resulta poco funcional y atrayente, lo que podría llevar a que los objetivos esperados no se consigan. Es por esta razón que se pretende conocer el trabajo realizado por docentes y especialistas, y cómo se abarcan las normativas establecidas para trabajar con estudiantes con necesidades educativas ya sean transitorias o permanentes, así como el trabajo colaborativo se está realizando en favor a ellos y si se aplican estrategias para lograr un objetivo durante el proceso de enseñanza. Es entonces una investigación pertinente.

1.4. Preguntas de investigación.

Considerando la importancia declarada, las preguntas que investigación se enfocan a indagar acerca de los procesos de enseñanza en los estudiantes de 1º y 2º básico, por ello, éstas son:

1. ¿Cuántos estudiantes pertenecen al programa de integración escolar en los dos primeros niveles de la enseñanza básica, y cómo se definen los apoyos requeridos en la asignatura de Lenguaje y Comunicación?
2. ¿Cómo influyen las estrategias utilizadas por los docentes en el aula?
3. ¿Qué diferencia existe entre los resultados esperados y los resultados obtenidos por los estudiantes en sus calificaciones?
4. ¿Qué medidas se aplican si los objetivos no se logran?
5. ¿Cómo se desarrolla el trabajo colaborativo?
6. ¿Qué metas de aprendizaje se identifican para cada uno de los estudiantes que participan del Programa de Integración Escolar?

1.5. Objetivo general

En consecuencia, el objetivo general de la presente investigación busca:

Establecer cómo se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de 1º y 2º básico que participan del Programa de Integración Escolar del Colegio Moderno Paine, en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, a la luz de la implementación del Decreto N° 83 del año 2015.

1.6. Objetivos específicos

- 1.** Identificar los diagnósticos de los estudiantes pertenecientes a PIE de primero y segundo básico.
- 2.** Describir cuáles son los apoyos y cómo se aplican en la planificación por el docente de cada curso en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
- 3.** Establecer si los objetivos de aprendizaje en la primera unidad fueron logrados por los estudiantes que participan del PIE en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
- 4.** Determinar si los apoyos entregados a los estudiantes con NEE para los logros de objetivos favorecen el aprendizaje esperado en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
- 5.** Identificar la implementación del Decreto N° 83/2015 en los procesos de planificación de 1° y 2° básico.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

La Reforma Educacional impulsada desde los años 90 en nuestro país ha promovido un proceso de avance desde la equidad a la calidad; de la integración a la inclusión, de la educación vista como bien de consumo a que sea un derecho social.

Este tránsito no es casual, sino que responde a planteamientos y compromisos internacionales, que a continuación examinaremos brevemente.

2.1. Educación de calidad para todas y para todos

Si la educación es un derecho, se hace necesario que sea para todos y todas. Por ello, como afirma la UNICEF (2008, pág. 27),

“el derecho a la educación exige el compromiso de asegurar el acceso universal a ella, comprendida la adopción de todas las medidas necesarias para llegar a los niños más marginados. Mas no basta con llevar los niños a las escuelas; eso no garantiza una educación que habilite a las personas para alcanzar sus objetivos económicos y sociales y para adquirir las competencias, los conocimientos, los valores y las actitudes que hacen surgir una ciudadanía responsable y activa”.

Siguiendo la propuesta de la UNICEF (2008, pág. 28), se hace necesario asegurar, en este enfoque de la Educación como un derecho, tres dimensiones:

1. Al acceso a la educación.
2. A una educación de calidad.
3. Al respeto al entorno del aprendizaje.

Lograr estas tareas, obliga a cambios importantes en los sistemas de gestión de la educación por ello, se hace necesario una Reforma Educacional en el país, pues como afirma la Unicef (2008, pág. 39),

“A fin de garantizar la puesta en práctica del derecho a la educación para todos los niños, los Estados tienen tres clases de obligaciones:

- Hacer efectivo el derecho a la educación, poniéndola al alcance de todos los niños y velando por que se tomen las medidas necesarias para que todos puedan beneficiarse de ella; por ejemplo, luchando contra la pobreza, adaptando los planes y programas de estudio a las necesidades de todos los niños, o logrando la participación de los padres, con el fin de permitirles apoyar eficazmente la educación de sus hijos.*

- Respetar el derecho a la educación, evitando cualquier acción que podría impedir el acceso de los niños a la enseñanza, por ejemplo, la legislación que define a ciertos grupos de niños minusválidos como no educables.*

- Proteger el derecho a la educación, tomando las medidas necesarias para eliminar las barreras que interponen los individuos o las comunidades, por ejemplo, las barreras culturales a la educación o la violencia y lo malos tratos en el contexto escolar”.*

A través de los años, se ha impulsado un sistema de calidad, por un lado, y la promoción de la educación para todas y todos, por otro, donde los principales elementos y definiciones legales que lo sustentan son las siguientes:

- a) La Ley General de Educación (2009, art. 2º) define que la *“educación es un proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético,*

moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”.

- b) Esta misma Ley define en su artículo 3º (2009, letras c), d) y k)) que el sistema educativo chileno se inspira en diversos principios, entre los cuales se destacan:

“Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

Integración e inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión”.

- c) Constituye un derecho de las y los estudiantes, pues *“tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención y educación adecuada, oportuna e inclusiva, en el caso de tener necesidades educativas especiales”.*

Y con relación a las necesidades educativas especiales, la Ley General de Educación (2009, Art.22), señala que existen “opciones organizativas y curriculares” en

la educación regular, en uno o más niveles educativos, que “procuran dar respuesta a requerimientos específicos de aprendizaje con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación”.

Es por ello, el sistema promueve, como lo señala la Ley General de Educación en el artículo 23, que la *“educación especial o diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos ,técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que pueda presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje. Se entenderá que un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. La modalidad de educación especial y los proyectos de integración escolar contarán con orientaciones para construir adecuaciones curriculares para las escuelas especiales y aquellas que deseen desarrollar proyectos de integración”*.

2.2. Enfoque de Integración Educativa: los Proyectos de Integración Escolar

En el país, el proceso de integración social, entendida como el derecho de las personas con discapacidad, a participar de todos los ámbitos de la sociedad, recibiendo el apoyo que necesitan, en el marco de una educación para todos, nació para el ámbito educativo, con la promulgación del decreto 490 del año 1990. Este fue enriquecido por la ley 19.284 del año 1994, conocida como “Normas para la plena integración social de las personas con discapacidad” y su Reglamento, Decreto N° 1 de 1998.

Sin embargo, la normativa de los años noventa fue insuficiente y presentó varias debilidades, haciéndose necesario actualizarlo, con la Ley N° 20.422 / 2010, pues como se señala en el Mensaje de S.E. el presidente de la República, el 16 de mayo de 2005, “es necesaria su revisión para actualizarla a los nuevos desafíos”, para eliminar gradualmente los obstáculos existentes a la plena integración de las personas con discapacidad:

- a) El Estudio Nacional de Discapacidad realizado el 2004, señaló que el 12.9% de la población del país presenta algún tipo de discapacidad, lo que hace necesario abordar la discapacidad desde las políticas públicas.
- b) Se hace necesario, en el marco de los derechos humanos, poner el acento no en las deficiencias de las personas, sino en la valoración de la diversidad, que reconoce igualdad de oportunidades.
- c) A la luz del derecho internacional, se plasma la igualdad de oportunidades y de no discriminación, ratificando el Estado chileno en el año 2002 la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

De este modo, esta ley -del año 2010-, define que los establecimientos públicos y privados de educación regular, deben incorporar innovaciones y adecuaciones curriculares para el acceso a los cursos o niveles existentes a las personas con discapacidad y/o necesidades educativas especiales.

Con todo, el período que marca la existencia del Decreto N° 1 de 1998 (incluyendo su modificación por el Decreto 374 del año 1999) y la ley 20.422 del año 2010, genera en el país el desarrollo de los proyectos de integración a lo largo y ancho del territorio.

Como señalan Marfán, Castillo, González y Ferreira (2013, pág. 41) cuando se refieren a la Implementación del PIE, a partir de la puesta en marcha de este decreto, nace en el país, la

“Política de Integración Escolar”, fundamentándose principalmente en una opción ideológico-cultural en favor de las minorías y en la exigencia social y económica de otorgar igualdad de oportunidades a personas, que, al estar en un sistema especializado de educación, terminaban excluidas socialmente (Marchesi, Palacios y Coll, 2001 en Tenorio, 2005). Así, desde los años 90, se instalan en el sistema educativo los Proyectos de Integración Escolar, definiéndolos como una estrategia del sistema educacional mediante el cual se obtienen los recursos humanos y materiales para dar respuestas educativas ajustadas a niños, niñas o jóvenes con NEE, ya sea derivadas de una discapacidad o con trastornos específicos del lenguaje en la educación regular (Decreto N° 1/98 y N° 1300/02) y que precisan ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje y contribuir al logro de los fines de la educación.

Este mismo informe da cuenta que el año 2003 se inició un proceso para “repensar la educación especial”, terminando en el 2005 con la Política Nacional de Educación Especial, con la puesta en marcha de:

- a) Ampliar el acceso a la educación.
- b) Currículo y gestión escolar.
- c) Mejorar la integración escolar y la atención de la diversidad.
- d) Fortalecer las escuelas especiales.
- e) Participación de la familia, escuela y comunidad.
- f) Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes y profesionales de la educación especial y regular.

- g) Aumentar el financiamiento de la educación especial.
- h) Reforzar los equipos técnicos del Ministerio de Educación.
- i) Extender la comunicación y difusión.

Al llegar el 2007 se promulgó la LEY 20.201, que generó un nuevo reglamento: el Decreto 170/2009 destinado a la realización de evaluación y diagnóstico de las necesidades educativas especiales, ya sean de carácter permanente o transitoria, en el marco de definir los alumnos y alumnas que serán beneficiarios de esta subvención.

2.3. Planificación, organización y coordinación del PIE

Las Orientaciones para la planificación, organización y coordinación del PIE (MINEDUC, 2013, pág. 5) señalan que éste es no solo un “aporte al mejoramiento de la calidad de la enseñanza para todos los estudiantes”, sino también un “modo de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional”.

En su implementación, señala el documento, se requiere:

- a) Una planificación de la enseñanza en el PIE, señala las Orientaciones (2003, pág. 8 y s.s.), que debe considerar:
 - a. Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje, con énfasis en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
 - b. Considerar la opinión, participación y colaboración de la familia y del propio estudiante.
 - c. Implementar un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento del progreso de los aprendizajes, disponible para la familia y el sistema de supervisión.
 - d. Implementar en cada curso estrategias para responder a la diversidad, basadas en el DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE y

registradas en el “Registro de Planificación y Evaluación de Actividades de curso PIE”.

- b) El desarrollo de una planificación de los recursos PIE, que implique:
 - a. Contratación de recursos profesionales.
 - b. Capacitación y perfeccionamiento, que considere actividades que cumplan con los requisitos de:
 - i. Estar en la planificación del PIE o en su modificación.
 - ii. Ser necesarias o de interés para la mayoría de los profesores en un acto democrático de consenso.
 - iii. Estar acreditada.
 - iv. Contar con profesionales idóneos y expertos en las temáticas a tratar.
 - v. Contar con demostraciones prácticas de implementación.
 - c. Materiales educativos, considerando las NEE de sus estudiantes, las metas planteadas en el PIE y en el PME.
 - d. Coordinación, trabajo colaborativo y planificación de los profesores en pos de asegurar la calidad de la educación que se brinda a cada uno de los estudiantes en el aula.
 - e. Definición del proceso de evaluación diagnóstica y evaluación del PIE.
- c) La organización de la planificación del recurso humano, para lo cual se deberá:
 - a. Definir orientaciones y criterios para la contratación de profesionales especializados, a la luz de asignar diferentes roles:
 - i. Coordinador comunal (con al menos 3 horas por establecimiento) o por establecimiento (considerando al menos 2 horas cronológicas semanales mínimas por curso con integración).

ii. Profesionales docentes especialistas en trabajo colaborativo, sugiriéndose para las NEET que:

1. En el nivel educación parvularia, las educadoras de párvulo tengan postítulo de educación especial/diferencial o en psicopedagogía; los profesores de educación diferencial/especial tengan experiencia y/o o formación en temas de infancia temprana.
2. En el nivel educación básica, profesores de educación diferencial/especial; profesores de educación básica con postítulo en temas de educación especial.
3. En enseñanza media, profesores de educación media que posean post título en educación especial/diferencial o en psicopedagogía; profesores de educación especial/diferencial.
4. Para las NEEP, son profesionales competentes para cualquier nivel de enseñanza los profesores de educación especial/diferencial; expertos en adecuaciones curriculares.

iii. Profesionales asistentes de la educación, tales como: psicólogos, fonoaudiólogos, monitores de oficios, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, psicopedagogos, asistentes sociales. También pueden ser intermediadores laborales, intérpretes en lenguaje de señas, co-educadores sordos y personas en situación de discapacidad. Se sugiere que estos profesionales cuenten por curso integrado con un mínimo de 3 horas cronológicas semanales para los apoyos.

iv. Participación de personas con discapacidad y otros en el aula para PIE con estudiantes con discapacidad, en tanto dice la experiencia que sirven de modelo.

b. Establecer horas profesionales especializadas para el trabajo colaborativo de apoyo a los estudiantes que presentan NEE:

- i. Establecimientos con JEC, un mínimo de 10 horas cronológicas semanales de apoyo de profesionales especializados por un máximo de hasta 5 alumnos con NEET por curso que se encuentren en el PIE.
 - ii. Establecimientos sin JEC, un mínimo de 7 horas cronológicas semanales.
 - iii. Si además de los 5 estudiantes con NEET se incorporan estudiantes con NEEP, se sugiere adicionar 3 horas cronológicas de apoyo de profesionales especializados por cada uno de ellos.
 - iv. Cada curso puede incluir un máximo de 2 estudiantes con NEEP, con excepción de los estudiantes sordos, que pueden ser más de dos, siempre que en esos cursos no haya otros alumnos y/o alumnas con NEEP distintas a la sordera.
 - v. En caso de estudiantes con TEL, se debe considerar atención fonoaudiológica a través de sesiones individuales o grupales (de hasta 3 menores) con una duración mínima de 30 minutos cada una.
- c. Considerar otros elementos como movilización, sugerencias y cumplimiento de normas dadas por la legislación vigente.
- d. Definir las funciones del coordinador PIE y de su equipo, a saber:
- i. Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
 - ii. Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
 - iii. Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
 - iv. Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
 - v. Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.

- vi. Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- vii. Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- viii. Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl
- ix. Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- x. Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
- xi. Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
- xii. Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- xiii. Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- xiv. Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- xv. Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- xvi. Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- xvii. Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.

xviii. Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.

xix. Conocer la realidad comunal; contar con catastros de Instituciones y empresas eventuales colaboradoras del proceso educativo; así como con información actualizada de la realidad socio cultural de las familias.

xx. Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su hijo/a.

xxi. Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas, y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.

- e) Definir claramente el rol de liderazgo del equipo directivo, que considera:
- a. Sensibilización de la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad del estudiantado como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.
 - b. Planificación y gestión del uso de los recursos (humanos, materiales, didácticos, tecnológicos, entre otros) de los distintos programas y dispositivos en marcha en la escuela con foco en los aprendizajes y como parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento escolar.
 - c. Planificación y gestión de las instancias de comunicación y participación de la comunidad educativa centrada en proporcionar

espacios para la reflexión y toma de decisiones respecto de todos los estudiantes, incluyendo a los que presentan NEE.

d. Creación de un clima escolar que facilite la colaboración como estrategia de trabajo primordial para la adecuada implementación curricular para todos los estudiantes, y como instrumento de aprendizaje y desarrollo profesional.

e. Liderazgo en la realización de los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del trabajo de los equipos profesionales del PIE.

2.4. Trabajo colaborativo y co-enseñanza en el PIE

Junto a lo anterior y, considerando que, es un rol fundamental el trabajo colaborativo, se definen “orientaciones para el trabajo colaborativo y la co-enseñanza en el PIE” (2013, capítulo 3º), que, en resumen, señalan:

- a) La necesaria conceptualización de trabajo colaborativo, entendiendo por tal el hecho que dos o más personas trabajan compartiendo la responsabilidad por la enseñanza de sus estudiantes.
- b) La definición de equipo de aula y sus funciones:
 - a. Tareas generales:
 - i. Diseño de la respuesta educativa y de acceso al currículo
 - ii. Elaboración del Plan de Apoyo Individual del estudiante
 - iii. Diseño y evaluación y registro de los aprendizajes
 - b. Funciones:
 - i. Diseño de la respuesta educativa a la diversidad y de acceso al currículo correspondiente al nivel (Plan de Clase).
 - ii. Elaboración del Plan de Apoyo Individual del estudiante.
 - iii. Diseño de la evaluación y el registro de los aprendizajes, sean estudiantes con NEET y/o NEEP.

c) Orientaciones para la co-enseñanza, definiendo para ello:

a) Los elementos necesarios para la co-enseñanza, buscando acuerdos para:

i. Coordinar su trabajo para lograr metas comunes de mejora de resultados de aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE, convenida con la participación de la familia, los estudiantes y del equipo PIE, y escrita en el Registro de Planificación y Evaluación del PIE, ya señalado.

ii. Compartir la idea (creencia) que cada uno de los integrantes del equipo de co-enseñanza cuenta con una habilidad o pericia insustituible y necesaria, que juntos enseñan más eficazmente y que sus estudiantes aprenden también en forma más efectiva. Además, la presencia de dos o más personas con conocimientos, habilidades y recursos diferentes favorece que los co-enseñantes aprendan unos de otros.

iii. Demostrar paridad, involucrándose alternativamente en los dobles roles de profesor y alumno, donante y receptor de conocimiento o habilidades. Existe paridad cuando los integrantes del equipo de aula perciben que su contribución y su presencia en el equipo son valoradas.

iv. Distribuir las funciones de liderazgo y las tareas del profesor tradicional con el otro u otras integrantes del equipo de aula.

b. Acciones del Equipo de aula a concordar y planificar en conjunto:

i. Las funciones o trabajos que deben realizar antes, durante o después de cada clase, decidiendo cómo se dividirán esos trabajos entre una clase y la siguiente. Algunas responsabilidades deben ser diarias; otras semanales o periódicas, otras semestrales, o una o dos veces al año.

ii. La realización de la clase y la forma de presentar el contenido; por ejemplo, una persona puede enseñar y la otra facilitar actividades de seguimiento dentro del aula (monitorear el trabajo de pequeños grupos, apoyar las actividades de tutoría, representar con mímica lo que el profesor general enseña, etc.).

iii. Los materiales necesarios para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE. La experticia del profesor de apoyo (co-enseñante) en relación a la diversidad de materiales para facilitar la participación de los estudiantes en las actividades de clase y el conocimiento del profesor general respecto de la disciplina y de la didáctica, son factores que potencian prácticas que responden a la diversidad de estilos, ritmos y capacidades de aprendizaje.

iv. La manera en que compartirán la enseñanza de la clase, con instrucciones definidas previamente de cuándo y cómo se impartirá.

v. Identificar quién se comunicará con los padres y administradores; pueden ser ambos, puede ser alternativo, o según el tema que se pretende abordar, etc.

vi. Cómo se organizarán para compartir sus habilidades. Algunos deciden observarse uno a otro y practicar el entrenamiento entre pares.

c. Definir los procesos cooperativos, entendiendo por tales:

i. Interacción cara a cara: en ésta, los co-enseñantes toman decisiones que influirán en su desempeño, como, por ejemplo, toman acuerdo respecto a la frecuencia de las reuniones, cuánto tiempo durarán estos encuentros dentro del horario escolar. Decidirán cuando es pertinente la participación de otros, tales como los padres, adultos significativos, otros profesionales, así como las formas de comunicar información entre ellos, cuando no es posible

realizar reuniones (notas adhesivas en un tablero de anuncios, registro de planificación, u otras).

ii. Interdependencia positiva: es lo más importante de la co-enseñanza. Implica reconocer que ningún profesional puede responder solo a la diversidad de necesidades psicológicas y educativas que suelen presentar grupos de estudiantes que se encuentran en el aula común.

iii. Habilidades interpersonales: incluyen los componentes verbales y no verbales referidos a confiar y depositar confianza, como también al manejo de conflictos y a la solución creativa de problemas. Las asociaciones eficaces de co-enseñantes incentivan a cada integrante a mejorar sus habilidades sociales mediante la retroalimentación y el estímulo recíproco.

iv. Evaluación de progreso: se refiere a contar con procedimientos permanentes de indagación sobre los éxitos y desafíos del equipo de aula. Los co-enseñantes se chequean entre sí para determinar:

- Si los alumnos están alcanzando los objetivos de aprendizaje de la clase.
- Si los miembros del equipo de aula están usando habilidades adecuadas de comunicación entre sí.
- Si es necesario adecuar las actividades, o los objetivos de aprendizaje.

Los métodos de evaluación pueden variar en complejidad. Por ejemplo:

- Usar una lista de cotejo en la que se chequean las responsabilidades convenidas.
- Establecer una reunión semanal, en la que se ocupen 15 minutos, para tratar los tres aspectos de la evaluación (logro de los

objetivos de aprendizaje, habilidades de comunicación, adecuación de las actividades).

- Los integrantes del equipo de aula pueden también turnarse compartiendo logros, informando cómo ha contribuido cada uno al éxito de la clase, haciendo sugerencias de lo que deba ser cambiado para mejorar la clase.

v. Responsabilidad individual: es el motor del Equipo de Aula. La co-enseñanza es eficaz si se basa en la transmisión real de habilidades y conocimientos por cada co-enseñante. La responsabilidad individual es una forma de reconocer la importancia de las acciones de cada uno de los involucrados en la co-enseñanza e implica darse tiempo para evaluar el desempeño personal de cada participante en uno o más de los siguientes propósitos:

- Aumentar la percepción que los integrantes del equipo de aula tienen de sus propias contribuciones a los esfuerzos de co-enseñanza.
- Proporcionar a los compañeros reconocimiento y retroalimentación por sus contribuciones.
- Determinar si se requieren ajustes en cualquiera de los roles y acciones de los co-enseñantes y de los integrantes del equipo de aula.
- Identificar cuando alguno de los compañeros pueda necesitar ayuda (ej.: presentación, preparación, acceso a recursos o apoyos adicionales)
- Aumentar la efectividad de los roles y responsabilidades asignados.

d) Acordar los enfoques de co enseñanza:

La literatura señala la existencia de diferentes enfoques (Cook,; A. Villa; J S. Thousand y A. I. Nevin, en Guía para la Co-enseñanza; Consejos Prácticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos, 2004), los que se leen en el Cuadro N° 1, donde cada uno de ellos puede presentar fortalezas para el aprendizaje de los y las estudiantes siempre y cuando se consideren las necesidades de éstos, los estilos de los y las docentes, los objetivos de aprendizajes esperados y las condiciones concretas de la sala de clases o espacio de enseñanza:

SOLO USO ACADÉMICO

Cuadro N°1: Modelos de co-enseñanza

| Modelo | Características |
|--|--|
| Uno enseña, otro observa | Este tipo de co-enseñanza ofrece la posibilidad de que uno de los o las docentes realice una observación detallada de las necesidades de los y las estudiantes que participan en el proceso de aprendizaje, mientras el otro está a cargo de liderar y conducir la clase. |
| Uno enseña y el otro circula o atiende necesidades | Un profesor mantiene la responsabilidad primordial de la enseñanza, mientras que el otro profesional (docentes o participantes; profesionales asistentes de la educación, asistente, familiar, etc.), circula a través de la sala de clases, proporcionando asistencia discreta o apoyo a los y las estudiantes según sea necesario. |
| Enseñanza paralela | En la enseñanza paralela, los profesores dividen al grupo curso en dos y enseñan a la vez una misma información. Esta modalidad suelen usarla con frecuencia los y las docentes que están aprendiendo a trabajar juntos, en co-enseñanza. |
| Enseñanza alternativa | En la mayoría de los grupos de clase, hay ocasiones en las que varios estudiantes necesitan una atención especializada. En la enseñanza alternativa, un maestro asume la responsabilidad de todo el grupo, mientras que el otro trabaja con un grupo más pequeño. |
| Estación de enseñanza | En este enfoque de co-enseñanza, los profesores se dividen contenidos y grupos de estudiantes. Cada maestro entonces trabaja con un grupo de estudiantes según sus necesidades y luego los y las estudiantes pueden pasar a la siguiente estación de enseñanza. |
| Enseñanza en equipo | En la enseñanza en equipo, los profesores están entregando la misma instrucción a la par, intercambiando roles durante la clase según la expertiz de cada uno. La mayoría de los y las docentes consideran que este enfoque es la forma más compleja de trabajar, pero la más satisfactoria para co-enseñar. |

2.5. Desafíos frente a la Integración Escolar

El informe de la Fundación Chile (2013, pág. 254 y s.s.), sobre la implementación del PIE, señala que “las escuelas en Chile han logrado la instalación de procesos fundamentales para la implementación de PIE”, sin embargo, a la vez “existen desafíos en cuanto a institucionalizar cambios en prácticas institucionales y pedagógicas”. Es pertinente entonces ver estos elementos por separado.

2.5.1. Instalación de procesos fundamentales.

El estudio afirma que “en cuanto a los procesos y planes diagnósticos, los resultados indican que éstos se realizan de manera alineada a lo establecido en el DS N° 170/09”, por lo tanto:

- a) Hay una planificación que es difundida en las escuelas
- b) Hay diagnósticos integrales e interdisciplinarios
- c) Las familias participan en el proceso
- d) Los profesionales que integran los equipos PIE en su mayoría son educadores diferenciales, psicólogos y fonoaudiólogos; en menor medida psicopedagogos, terapeutas ocupacionales y médicos. De este modo, ha habido un aumento de profesionales no docentes en las escuelas con PIE.
- e) Existe un coordinador comunal con funciones acorde a lo señalado en la legislación vigente.

2.5.2. Dificultades y desafíos consecuentes.

A pesar de lo anterior, el estudio levanta la presencia de situaciones no resueltas o críticas desde los equipos PIE, como las siguientes:

- a) Los equipos PIE critican el exceso de formularios (salud, evaluación de ingreso, reevaluación, anamnesis, informe psicopedagógico y curricular, entre

otros) y certificaciones médicas, los tiempos y plazos de evaluación, considerándolos como “burocráticos y que demoran los procesos de trabajo con los y las estudiantes”.

b) Si bien hay una masificación de otros profesionales en las escuelas, hay grandes diferencias según zona geográfica y dependencia administrativa. En relación a la dependencia, en las escuelas municipales hay una tendencia a contratar equipos comunales que rotan por diversos establecimientos y otros fijos, más pequeños. En cuanto a zona geográfica, en zonas rurales, por accesibilidad, es más difícil la contratación de profesionales que la zona urbana.

c) También, los procedimientos que permiten instalar los PIE en los establecimientos no han logrado “institucionalizar prácticas docentes y directivas que permitan alinear a la escuela hacia objetivos de inclusión y el mejoramiento de todos los alumnos”.

d) El rol de Coordinador comunal en escuelas municipales con PIE, aporta a la organización de redes externas de apoyo al trabajo de integración, pero no necesariamente a la instalación e institucionalización de PIE al interior de las escuelas.

e) La planificación de recursos y la definición de prioridades, no aborda la generación de nuevas capacidades escolares para trabajar con la diversidad.

f) Existe debilidad en la organización y planificación de acciones y herramientas para el trabajo con la diversidad al interior del aula, haciendo que “cuando los directivos no participan de la planificación ni se involucran asignando tiempos y acomodando la estructura escolar, PIE es visto como un programa externo que opera en la escuela y no como parte de las definiciones clave de la escuela”.

g) Existe debilidad en el trabajo colaborativo en tanto este ocurre más en espacios informales que formales porque los tiempos programados para ello no siempre se respetan.

h) Fruto de lo anterior, el estudio observó que la modalidad más empleada de trabajo en el aula es que “un profesor enseña, el otro circula y atiende

necesidades de los y las estudiantes”, no existiendo bajo esta modalidad una labor conjunta y paritaria entre docentes y profesionales de apoyo.

i) Y aunque hay una alta realización de evaluaciones diferenciadas (95,3%) y de flexibilización curricular (88,2%), ambas encuentran resistencia en los docentes regulares tanto por la falta de tiempo para un trabajo conjunto como para planificar. Esto generaría resistencia en los profesores ante la co-enseñanza, dado que para ellos hay que “sumar actividades de planificación y evaluación conjunta, además de romper con la tradicional autonomía docente en aula. Finalmente, ciertas resistencias se asocian a la existencia de una formación inicial y continua docente que no se ha preocupado de profundizar en técnicas de trabajo con la diversidad ni en el trabajo de co-enseñanza”.

j) Los datos de estudio de atención de Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Necesidades Educativas Especiales Transitorias, señalan que los establecimientos desarrollan más proyectos para atender necesidades educativas especiales de carácter transitorio que permanentes, sea porque las primeras permiten abarcar un mayor número de menores y porque las segundas requieren de una preparación mayor.

k) El Decreto N°170/2009, al definir los criterios para acceder a los recursos económicos, exige procedimientos centrados en un enfoque clínico (discapacidad intelectual, déficit atencional, trastornos de aprendizaje, etc.), que excluyen el contexto familiar, social y educacional. Este énfasis centra la labor en etiquetar y categorizar a los estudiantes para atenderlos, generando en muchos casos, integración, pero no inclusión. Unido a esta idea, nace el peligro de sobre diagnosticar, para obtener recursos, y/o de bajo diagnóstico por no contar con todos los profesionales necesarios para ello.

l) Si bien el PIE posibilita una mejor aceptación social, existe una percepción de que el trabajo de los profesionales del Programa se acerca más al de los grupos diferenciales, por una dedicación casi personalizada a los estudiantes, más que un aula inclusiva, dado que se tiende a “normalizar” más que trabajar con las necesidades, diferencias y diversidad

2.6. Las adaptaciones curriculares a partir del Decreto nº 83/2015.

Señala el artículo 95 del Decreto N°170/2009 del Ministerio de Educación que la atención de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente se hará a través de la “planificación de las adaptaciones curriculares y de los apoyos especializados”. Ambos elementos serán instruidos y orientados por el mismo Ministerio.

Anterior a esta mención, la Coordinación Nacional de Educación Especial, a través del documento “Guía de apoyo técnico pedagógico: necesidades educativas en el nivel educación parvularia” (2007, pág.5) afirmó que para avanzar en la generación de espacios educativos inclusivos que garanticen que todas y todos pueden aprender, se hace necesario que “los docentes y los equipos de profesionales responsables del diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos, cuenten con los conocimientos y las herramientas técnico pedagógicas necesarias para que las NEE que presenten sus estudiantes, sean atendidas en el marco del currículo común con los apoyos y adecuaciones necesarias”.

Éstas surgen cuando a pesar de tener en cuenta la diversidad, ocurre que ciertas necesidades de los estudiantes no pueden contemplarse en la planificación general y se hace necesario una atención individualizada a través de una adaptación individual del currículo o “adaptaciones curriculares individualizadas”. En concordancia con lo planteado por MINEDUC (2007, pág. 36),

“en sentido restringido, las adaptaciones curriculares individualizadas se pueden entender como un proceso de toma de decisiones compartido tendiente a ajustar y complementar el currículo común para dar respuesta a las NEE de los niños y niñas y lograr su máximo desarrollo personal y social. Se trata de construir un currículo a la medida del alumno/a, tomando decisiones respecto a qué tiene que aprender y con qué secuencia, cómo

hay que enseñarle, cuáles van a ser los criterios para evaluar sus avances y cómo hay que evaluarle”.

La riqueza de este procedimiento está en que no solo puede ser empleado para alumnas y alumnos que pertenezcan a un Programa de Integración, sino que *“pueden requerirlas otros muchos que, por sus condiciones de desarrollo personal y por su experiencia educativa, presentan dificultades de aprendizaje o desfases en relación con el currículo que le corresponde por edad. Es más, muchos niños y niñas con discapacidad pueden seguir el currículo común simplemente con una serie de ayudas técnicas o materiales”* (MINEDUC, 2007, pág.36).

Algunas características que cumplen estas adaptaciones son, siguiendo al Ministerio de Educación (2007, pág.36), las siguientes:

- Son un nivel más de la planificación curricular y, por tanto, tienen los mismos componentes que cualquier programación (objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas, etc.).
- Son elaboradas conjuntamente entre el profesor de aula y el de apoyo.
- Han de reflejar por escrito como cualquier planificación, de forma que se pueda sistematizar y sintetizar todo el proceso, y como única vía de revisar la adecuación de las decisiones adoptadas. En el documento queda reflejada una visión particular del alumno/a estrechamente relacionada con la programación de su grupo, de forma que es fácil identificar los aspectos que comparte con sus compañeros, los que comparte parcialmente y los que son específicos para él.
- Deben considerarse no sólo como un producto o un fin en sí mismas, sino sobre todo como un proceso que sirve para reflexionar conjuntamente y unificar criterios respecto a la respuesta educativa de un alumno/a.
- Han de entenderse como un proceso dinámico y flexible.

- Las decisiones que se tomen han de ser funcionales y realistas. No hay que considerarlas un trámite formal y burocrático sino, sobre todo, un instrumento que oriente la acción educativa a seguir con un alumno/a.

Y se clasifican en función de los elementos que son objeto de ajustes:

- De acceso: Como dice el Decreto N°83 (2015, pág.27), son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Generalmente, las adecuaciones curriculares de acceso son utilizadas por los estudiantes tanto en el colegio como en el hogar y en la comunidad. Pueden ser adaptaciones en:
 - La presentación de la información, de modo que si se es necesario de provea de equipamientos, ayudas técnicas y/o materiales didácticos específicos para ello, así como el uso de sistemas de comunicación complementarios o alternativos.
 - Las formas de respuesta
 - El entorno
 - La organización del tiempo y horario
- En los objetivos de aprendizaje: que pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de un estudiante, tratando de evitar la eliminación de aquellos aprendizajes que se consideren básicos imprescindibles para el desarrollo integral de un estudiante en particular y que éstos sean necesarios para seguir aprendiendo. En virtud de esto, los criterios para adaptar estos objetivos de aprendizaje son los siguientes:
 - Graduación del nivel de complejidad
 - Priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos
 - Temporalización

- Enriquecimiento del currículum al incorporar objetivos no previstos en éste y que se consideren necesarios para el proceso de aprendizaje (como, por ejemplo, el aprendizaje de un segundo sistema comunicacional: braille, señas, lengua nativa de pueblos originarios)
- Eliminación de objetivos, como medida extrema y en casos excepcionales, cumpliendo con los criterios siguientes:
 - cuando la naturaleza o la severidad de la necesidad educativa especial es tal, que los otros tipos de adecuación no permiten dar respuesta a las necesidades de aprendizaje del estudiante;
 - cuando los aprendizajes esperados suponen un nivel de dificultad al cual el estudiante con necesidades educativas especiales no podrá acceder;
 - cuando los aprendizajes esperados resultan irrelevantes para el desempeño del estudiante con necesidades educativas especiales en relación con los esfuerzos que supondría llegar a alcanzarlos;
 - cuando los recursos y apoyos extraordinarios utilizados no han tenido resultados satisfactorios;
 - cuando esta medida no afecte los aprendizajes básicos imprescindibles, tales como el aprendizaje de la lectoescritura, operaciones matemáticas y todas aquellas que permitan al estudiante desenvolverse en la vida cotidiana.

2.7. Plan de Adaptación Curricular Individual (PACI)

Como fue definido por varios cuerpos legales (el artículo 34 del D.F.L. N° 2 del año 1989; el artículo 36 de la Ley 20.422 del año 2010 y el artículo 34 de la Ley General de Educación), corresponde al Ministerio de Educación dar los “criterios y orientaciones” para la elaboración de las adecuaciones curriculares. Estas fueron dadas a través del Decreto N° 83 del año 2015, con la finalidad de “favorecer el acceso al currículum nacional de los estudiantes con necesidades educativas especiales” (artículo 1°) planificando “propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran, ya sea que estudien en establecimientos especiales o en establecimientos de educación regular con o sin Programas de Integración Escolar”.

De este modo y a través de estas indicaciones, el Ministerio de Educación define que “las adecuaciones curriculares que se establezcan para un estudiante se deben organizar en un Plan de Adecuación Curricular Individualizado (PACI), el cual tiene como finalidad orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje del estudiante, así como también llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas curriculares adoptadas. El proceso implicado en este plan se define a partir de la planificación que el docente elabora para el grupo curso y su información debe registrarse en un documento que permita el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de éstas, así como de los resultados de aprendizaje logrados por el estudiante durante el tiempo definido para su aplicación”.

En su decisión debe considerarse que:

- Las prácticas educativas deben considerar siempre la diversidad individual, asegurando que todos y todas alcancen los objetivos generales.
- La decisión de realizar adaptaciones curriculares parte en el proceso de diagnóstico de un estudiante con necesidades educativas

- Estas han de asegurar la trayectoria del estudiante en una educación de calidad.
- Se definen bajo el principio de favorecer o priorizar aquellos aprendizajes básicos e imprescindible, garantizando su integración en la sociedad.
- El proceso de definición de adecuaciones curriculares implica la participación de varios actores: docentes, docentes especialistas, profesionales de apoyo, la familia del estudiante y así responder a la necesidad educativa detectada en el momento de la evaluación diagnóstica.

Los elementos que componen en PACI son los siguientes:

- Identificación del establecimiento.
- Identificación del estudiante y sus necesidades educativas individuales y contextuales.
- Tipo de adecuación curricular y criterios a considerar.
- Asignatura(s) en que se aplicarán.
- Herramientas o estrategias metodológicas que utilizar.
- Tiempo de aplicación.
- Responsable(s) de su aplicación y seguimiento.
- Recursos humanos y materiales involucrados.
- Estrategias de seguimiento y evaluación de las medidas y acciones de apoyo definidas en el Plan.
- Evaluación de resultados de aprendizaje del estudiante.
- Revisión y ajustes del Plan.

Finalmente, cabe señalar, que, como señala el Decreto N°83/2015 (2015, pag.83),

“El Plan de Adecuación Curricular Individual del estudiante se constituye en un documento oficial ante el Ministerio de Educación y debe acompañar al estudiante durante su trayectoria escolar siempre

que lo requiera, aportando información relevante para la toma de decisiones de los distintos profesionales (docentes y no docentes y familia), respecto de los eventuales ajustes al Plan, tomando en consideración los procesos de evaluación de aprendizaje y el desarrollo evolutivo del estudiante”.

2.8. La evaluación como punto de partida para las decisiones curriculares.

A la luz de las indicaciones del Decreto N°83 (2015, pág. 12 y ss.), el proceso de evaluación, en el marco de una estrategia para atender a la diversidad, comprende dos acciones fundamentales, a saber:

- Evaluación diagnóstica, que se realiza al inicio del año escolar y que proporciona información relevante respecto del progreso, estilo y ritmo de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso y de cada uno en particular, lo que permite planificar estrategias diversificadas que favorezcan el aprendizaje de todos. Esta evaluación es relevante porque aporta información de los factores que favorecen o dificultan el aprendizaje, y en consecuencia, para el diseño de respuestas educativas ajustadas a la diversidad.
- Evaluación de los aprendizajes, que desde la perspectiva de los principios que guían la toma de decisiones de adecuación curricular, la evaluación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales se determinará en función de lo establecido en el Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), procedimiento que debe estar señalado en el Reglamento de Evaluación del establecimiento.

Considerando lo señalado es necesario profundizar en el carácter de esta evaluación: integral y psicopedagógica.

2.9. Evaluación Integral y Psicopedagógica

De acuerdo a lo señalado por las Orientaciones para la implementación del PIE (MINEDUC, 2013), en tanto la atención a la diversidad de estudiantes en la escuela exige considerar que, para que todos los aprendizajes necesarios sean desarrollados, no solo se requiere de una atención personalizada, sino también de respuestas específicas e individualizadas que necesitan de un proceso de evaluación integral que permitan identificar adecuadamente las barreras al aprendizaje, cuyo proceso puede (y debe) partir en los profesores regulares al identificar factores que favorecen o dificultan el aprendizaje, pero que hace necesario incorporar una opinión más especializada cuando:

- Progresan poco o no progresan
- El nivel de desempeño individual es inferior al resto significativamente
- Hay presencia de dificultades emocionales o conductuales continuas, no superadas con técnicas de contención y apoyo
- Hay presencia de déficit sensorial y/o físico
- Hay dificultades de comunicación y/o interacción

Frente a cualquiera de las situaciones planteadas, se abre el proceso, como señala el Decreto N°170/2015, de una evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria, entendiéndose por:

- Integral, aquella que considera información y antecedentes referidos no solo a las características y condiciones individuales del alumno, sino también las de su contexto educativo, familiar y comunitario que influyen en su aprendizaje.
- Interdisciplinario, considera que en la indagación de NEE concurren diversos especialistas del ámbito de la salud y psicoeducativo.

De este modo, en la concurrencia de ambas situaciones, se genera un proceso que recoge y analiza información relevante del estudiante y de su contexto para identificar sus necesidades educativas, donde la participación de diversos profesionales aporta antecedentes para identificar los apoyos necesarios para una adecuada interacción educativa que permita el logro de aprendizajes.

Este proceso ha de identificar:

- a. En la situación del estudiante, sus:
 - Aprendizajes logrados
 - Estilo de aprendizaje y motivación
 - Aspectos del desarrollo personal y social
 - Capacidades, fortalezas y debilidades
- b. En las condiciones de contexto, sus:
 - En el establecimiento
 - En la sala de clases
 - En el contexto socio familiar
- c. En el ámbito salud,
 - Estado general de la salud
 - Tipo de grado y déficit y su carácter evolutivo en el proceso
 - Funcionamiento del estudiante en lo relativo a sus funciones sensoriales y físicas; actividades que es capaz de desarrollar y grados de participación efectiva que puede alcanzar
 - Factores contextuales, ambientales, familiares que afectan la salud.

Con relación a la evaluación de proceso, como señalan las Orientaciones Técnicas del PIE (MINEDUC, 2013), ésta debe dar cuenta del proceso educativo anual del estudiante, es decir, de sus resultados curriculares en función de las estrategias y respuestas educativas proporcionadas en el contexto escolar, y de la evolución de sus NEE, y del déficit asociado, como consecuencia de los apoyos especializados de

diverso tipo entregados en el contexto escolar, familiar, u otro. Consecuentemente esta evaluación, en algunos casos, puede arrojar indicadores que señalen que el estudiante está en condiciones de egresar del PIE.

Para ello, esta evaluación tiene por objetivos:

- Valorar los progresos del estudiante en el currículo y en sus metas de aprendizaje.
- Valorar la efectividad en la evolución del déficit y NEE asociadas, de los apoyos y ayudas prestadas en el contexto escolar, familiar, u otro, por los profesionales docentes, asistentes de la educación, y otros actores.
- Ajustar los apoyos especializados y la respuesta educativa, para optimizarla.

Así, sus resultados permitirán valorar si el estudiante está progresando adecuadamente en sus aprendizajes, si en el establecimiento se han generado las condiciones para ello, si se requiere continuar con los apoyos o deben intensificarse, ajustarse, modificarse, dado que no generan los resultados esperados.

Por ello y a partir de los resultados de la evaluación, el equipo Directivo y el equipo PIE, podrían llegar a considerar que un determinado estudiante con NEE transitorias ha progresado lo suficiente, y el establecimiento escolar ha afianzado estrategias de trabajo que posibilitan continuar apoyando su trayectoria educativa, podrá ser egresado del PIE.

2.10. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Como señala el Decreto N°83 (2015, pág.19), una estrategia de respuesta a la diversidad, para maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, es el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Según Giné y Font (2007) en Educación Inclusiva: iguales en diversidad: aulas y prácticas inclusivas (2012, pág.12), se trata de un sistema de apoyo que favorece la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas para el acceso, aprendizaje y la participación de los alumnos. Esta nueva concepción de la accesibilidad es entendida como una condición imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades en el aula, dado que es necesario identificar por qué se producen esas barreras, qué se puede hacer para que no se vuelvan a originar y cómo desarrollar las medidas, programas y políticas necesarias para avanzar hacia la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes.

El Diseño Universal para el Aprendizaje se fundamenta en tres principios:

- 1. Proporcionar múltiples medios de presentación y representación (el qué del aprendizaje).** Puesto que el modo en que los estudiantes en un grupo curso difieren en la manera que perciben y comprende la información que se les presenta, se requiere reconocer y considerar diversas modalidades sensoriales, estilos de aprendizaje, intereses y preferencias. Por ello, desde la planificación de clases ha de considerarse las diversas formas de presentación, que van desde uso de lengua de señas a contraste de color para resaltar determinada información.
- 2. Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión (el cómo del aprendizaje).** Al igual que el anterior, el modo en que los alumnos y alumnas ejecuten sus actividades y expresen sus productos de

aprendizaje, varia, de modo que al ofrecer variadas maneras de ejecución permitirá responder con los medios de expresión que prefieran.

- 3. Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso (el porqué del aprendizaje).** El docente ofrece distintos niveles de desafíos y de apoyos, tales como: fomentar trabajos colaborativos e individuales, formular preguntas que guían a los estudiantes en las interacciones, y proporcionar estrategias alternativas para: activar los conocimientos previos, apoyar la memoria y el procesamiento de la información. De este modo, como los alumnos difieren en la forma en que pueden sentirse implicados y motivados para aprender, se hace necesario ofrecer opciones amplias que reflejen sus intereses y ofrecer otras estrategias para afrontar tareas nuevas, opciones de autoevaluación y reflexión sobre sus expectativas, etc.

2.11. Articulación entre el Proyecto Educativo Institucional y el Programa de Integración Escolar bajo los fundamentos de la educación inclusiva

A partir de la década de los 90, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento que, paulatinamente, ha adquirido distintos sentidos:

- Desde 1991 se relevó su carácter de proyecto, con miras a identificar problemas y objetivos que permitieran ser abordados en un proceso de cambio y transformación.
- En 1997, la Ley de Jornada Escolar Completa (1997), señala que es el instrumento orientador, que fundamenta y orienta la Jornada Escolar Completa (JEC) en las escuelas y liceos.
- En 1998, en el D.F.L. N° 2, de subvenciones, se entiende como un documento necesario para que un establecimiento educacional tenga reconocimiento oficial.

- En la Ley General de Educación (1999) se lo proyecta como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, en tanto da cuenta del “propósito compartido”, que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad.
- Con la Ley 20.845 (2015), el PEI se transformará en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional, en el nuevo proceso de admisión escolar financiado por el estado.

Por otro lado, en el trabajo impulsado por el Ministerio de Educación para “ajustar, actualizar o reformular” el PEI, se le define como el instrumento de gestión que “explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad”.

El Estado chileno al promulgar la ley 20.845 (2015) modificó varios cuerpos legales para generar, paulatinamente, en el sistema escolar, la no discriminación e inclusión educativa. Para ello

- a) Incorpora a la Ley General de Educación, en su artículo 3° varios principios, entre los que se destacan:
 - **Integración e inclusión:** El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
 - **Educación integral:** El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.

- b) Incorpora en el artículo 46° de la Ley General de Educación, al referirse al Proyecto Educativo, que éste “deberá resguardar el principio de no discriminación arbitraria, no pudiendo incluir condiciones o normas que afecten la dignidad de la persona, ni que sean contrarios a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños”.
- c) Incorpora en el Decreto Fuerza de Ley. N° 2 del año 1998, en su artículo 6° letra d; que los establecimientos educacionales, entre los requisitos para impetrar la subvención escolar, deben contar “con un reglamento interno que rija las relaciones entre el establecimiento, los alumnos, los padres y apoderados. En dicho reglamento se deberán señalar: las normas de convivencia en el establecimiento que deberán incluir expresamente la prohibición de toda forma de discriminación arbitraria; las sanciones y reconocimientos que origina su infracción o destacado cumplimiento; los procedimientos por los cuales se determinarán las conductas que las ameritan; y, las instancias de revisión correspondientes”.

Bajo la legislación actual, si el Proyecto Educativo Institucional debe tener un carácter inclusivo, y si el Programa de Integración Escolar, como declaran sus Orientaciones (2013), es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional, corresponderá a todo establecimiento incorporarlo en su oferta educacional en tanto tenga un alumno o alumna que presente

este tipo de necesidades en virtud de la inclusión, dejando de tener un carácter voluntario y opcional, pasando a ser necesario.

Y, finalmente, en tanto el PEI se operacionaliza a través el Plan de Mejoramiento Educativo, necesariamente, el PIE será parte de las acciones de este plan de mejora.

2.12 Elementos claves en el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.

El Diccionario de la Real Academia Española (2014) plantea tres definiciones acerca del término “aprendizaje”:

- ✓ *Acción y efecto de aprender algún arte, oficio u otra cosa.*
- ✓ *Tiempo que en ello se emplea.*
- ✓ *Adquisición por la práctica de una conducta duradera.*

Igualmente, con relación al término “aprender”, señala que éste está como significado subsidiario al aprendizaje expresándolo de la siguiente manera:

- ✓ Adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia.
- ✓ Concebir algo por meras apariencias, o con poco fundamento.
- ✓ Tomar algo en la memoria.

El concepto de aprendizaje durante la historia ha tomado diferentes puntos de vista, sin embargo, todos llegan a la misma conclusión que es un proceso que produce un cambio significativo en los individuos en su conducta como resultado de sus experiencias.

a) A su vez, Bermeosolo (2005, pág.19) plantea que:

“El aprendizaje, estrictamente hablando, no es directamente observable, se infiere de lo que puede observarse en la conducta externa. El cambio en la conducta externa es lo que proporciona información acerca del aprendizaje”.

En otras palabras, un criterio fundamental para reconocer un aprendizaje estará dado por el cambio. Entonces, siguiendo a Bermeosolo (2005, pág.19), sabemos que hubo aprendizaje cuando “la persona se vuelve capaz de hacer algo distinto de lo que hacía antes”.

De este modo, es importante -para esta investigación- definir que existen, como declara Bermeosolo, tres tipos de aprendizaje:

- a) Entendido como mecanismo a través de los cuales se aprende a cómo se aprende
- b) Sentido de que se aprende a los contenidos del aprendizaje.
- c) Como resultado del proceso de aprender a lo que se logra.

2.12.1 Condicionamiento o Pavloviano.

Fue Iván Pavlov quien describió este “mecanismo de aprendizaje” como un proceso mediante el cual el que aprende lo hace cuando un estímulo nuevo o neutro (EN) se asocia con un estímulo (EI: incondicionado o incondicional) que provoca una respuesta refleja (RI: respuesta incondicionada), con lo cual, en ciertas condiciones, el estímulo neutro puede provocar también una respuesta similar a la incondicionada, que se conoce como respuesta condicionada (RC). De modo que, pasa de ser estímulo neutro a estímulo condicionado (EC). El clásico ejemplo que representa este aprendizaje es el experimento del perro:

“Pavlov, entre otros experimentos, hacía sonar una campanilla (EN) cada vez que introducía un trozo de carne (EI) en la boca de un perro: repitiendo esto

diariamente, observó que el perro comenzaba a producir saliva (RC) cada vez que escuchaba el sonido de la campanilla, incluso en ausencia del trozo de carne. La carne es un estímulo que, en forma natural, no aprendida, provoca salivación (RI). La campanilla, en cambio, es un estímulo neutro o indiferente para estos efectos, salvo que se haya asociado repetidamente con el estímulo natural (o EI)”.

A la luz de este experimento y otros, el aprendizaje clásico consiste, como señala Bermeosolo (2005, pág.36) “en la formación de una asociación que no existía previamente, entre un estímulo y una respuesta, a través de la presentación repetida del estímulo neutro con un estímulo incondicionado”.

Esta experiencia de aprendizaje la vive cualquier persona que experimenta respuestas condicionadas en su vida cotidiana: timbre o campana asociado al tiempo de almuerzo en un colegio puede provocar en los estudiantes reacciones aprendidas de secreciones digestivas.

Bajo este modelo de aprendizaje es posible efectuar un control de estímulos a través de los procesos de generalización y discriminación; también un proceso de refuerzo que condicione las respuestas (donde la aparición del estímulo refuerza el aprendizaje) o puede darse un proceso de recuperación espontánea (donde la respuesta extinguida, se recupera).

2.12.2 Condicionamiento Operante o Instrumental.

Premiar y/o castigar son dos elementos básicos de control de todo tipo de conductas, existentes en todos los tiempos, dado que por regla general tendemos, los seres humanos, a evitar lo desagradable y repetir lo agradable, para – consecutivamente- evitar el castigo y recibir premio.

De este modo, a partir del condicionamiento instrumental de Thorndike, a comienzos del siglo XX, que establece que el aprendizaje es la eliminación de respuestas (no agradables) y la adquisición de otras (agradables), en un proceso de ensayo-error, da paso al condicionamiento operante del psicólogo B. Frederic Skinner, en la década de 1930.

En palabras simples, para este norteamericano, existen leyes que son las mismas para todos los organismos: existen conductas respondientes (que responden al modelo clásico o pavloviano) o conductas operantes, donde tanto la relación entre estímulo y respuesta como los procedimientos de control, hacen la diferencia entre una y otra conducta. Entre ambas conductas, la primera no tiene posibilidad de control de la voluntad y la segunda, si lo tiene.

La regla básica de Skinner es que las consecuencias de una conducta pueden aumentar, disminuir o mantener constante la probabilidad de la persona realice esas conductas.

Factor importante para lo anterior es la presencia de refuerzo y reforzadores, como explica Bermeosolo (2005, pág.63):

“Un chocolate o una felicitación pueden operar, en el caso de los seres humanos, por ejemplo, un niño, como estímulos reforzadores de determinada conducta, si contribuyen a que tal conducta se afiance. El hecho de dárselos, al haber ejecutado la conducta cuando corresponde, constituye el refuerzo o reforzamiento (En sentido estricto al niño le aplico o doy un reforzador –no un refuerzo-. El hecho de aplicar el reforzador constituye el refuerzo –reforzamiento-).”

A la luz de este aprendizaje operante, diferentes autores han profundizado en sus alcances, como, por ejemplo, Rachlin (1970, citado por Bermeosolo, 2005, pág.64) que establece que una determinada conducta o respuesta puede tener como consecuencia que le sigan o desaparezcan por su acción, estímulos, ya sea positivo o negativos (Ver cuadro N° 2, pág. 52), que permite crear, para efectos no solo educacionales, programas de refuerzo y modificación conductual

CUADRO N° 2

SITUACIONES O CONTEXTOS BÁSICOS DEL CONDICIONAMIENTO OPERANTE

| | El estímulo-consecuencia es aplicado o recibido | El estímulo-consecuencia es removido u omitido |
|---|---|--|
| Estímulo-consecuencia reforzador positivo (agradable) E ^{R+} | REFUERZO POSITIVO (o recompensa) | CASTIGO (por omisión de recompensa) |
| Estímulo-consecuencia reforzador negativo (desagradable) E ^{R-} | CASTIGO (por aplicación de estímulo nocivo) | REFUERZO NEGATIVO (escape o evitación) |

= En estos dos contextos o situaciones, aumenta a futuro la probabilidad de ocurrencia de la conducta.

2.12.3 Imitación e Identificación.

Llama Bermeosolo (2005, pág. 83-113) aprendizaje por imitación e identificación a diversas denominaciones:

- ✓ Aprendizaje por observación.
- ✓ Imitación, identificación.
- ✓ Aprendizaje por medio de modelos.
- ✓ Modelamiento.
- ✓ Aprendizaje vicario.
- ✓ Aprendizaje social.

Albert Bandura, junto a Richards Walters, plantean que el aprendizaje por observación o modelado requiere de cuatro pasos:

- 1. Atención.** Si vas a aprender algo, necesitas estar prestando atención. De la misma manera, todo aquello que suponga un freno a la atención, resultará en un detrimento del aprendizaje (si se está adormilado, drogado, enfermo, nervioso o incluso “hiper”, aprenderás menos bien; también la distracción por ser un estímulo más competitivo). Influyen sobre la atención las propiedades del modelo: si éste es colorido y dramático, prestaremos más atención; si es atractivo o prestigioso o parece ser particularmente competente, prestaremos más atención; si se parece más a nosotros, prestaremos más atención.
- 2. Retención.** Debemos ser capaces de retener o recordar aquello a lo que le hemos prestado atención. Aquí es donde la imaginación y el lenguaje entran en juego: guardamos lo que hemos visto hacer al modelo en forma de imágenes mentales o descripciones verbales. Una vez “archivados”, podemos hacer resurgir la imagen o descripción de manera que podamos reproducirlas con nuestro propio comportamiento.

3. **Reproducción.** En palabras diferentes, se trata de esta soñando despiertos. Por ejemplo, alguien puede pasar un día completo viendo a un patinador olímpico haciendo su trabajo y no poder ser capaz de reproducir sus saltos, por no saber patinar. Pero, si se sabe patinar, la propia destreza puede mejorar al observar a expertos. Algo importante con respecto a la reproducción es que nuestra habilidad para imitar mejora con la práctica de los comportamientos envueltos en la tarea.
4. **Motivación.** Aún con todo esto, todavía no haremos nada a menos que estemos motivados a imitar; es decir, a menos que tengamos buenas razones para hacerlo.

2.12.4 Mecanismos cognitivos de aprendizajes.

Estos corresponden a procesos de aprendizaje donde la cognición juega un rol fundamental, entendiendo por cognición los procesos mentales requeridos para “conocer”, “comprender”, pues como afirma Neisser (1976, en Bermeosolo, 2005, pág. 119):

“Cualquier cosa que conozcamos acerca de la realidad tiene que ser mediada no solo por los órganos de los sentidos, sino por un complejo de sistemas que interpretan y reinterpretan la información sensorial”.

Exponentes de este proceso son:

- ✓ Jean Piaget, con su teoría del desarrollo cognitivo.
- ✓ Jerome Bruner, con su teoría de aprendizaje por descubrimiento.
- ✓ David Ausubel, con su propuesta de aprendizaje significativo.
- ✓ Robert Gagné, con su modelo de procesamiento de la información.
- ✓ Howard Gardner, y la propuesta de inteligencias múltiples.

- ✓ Lev Vigotsky y la teoría sociocultural del desarrollo cognitivo con sus elementos clave: Zona de Desarrollo Próximo.

Elementos centrales de este modelo, como declara Bermeosolo (2005, pag.309-328) son los siguientes:

- a) El aprendizaje consiste en la adquisición de estructuras cognitivas en las que juegan un papel fundamental la percepción, el pensamiento y las redes conceptuales.
- b) La experiencia de aprender conlleva una conducta compleja que es inexplicable por la pura combinación de elementos simples: se aprende algo nuevo sacando conclusiones nuevas y no solo ejercitando hábitos. Sino que se aprende por solución de problemas por insight (discernimiento o comprensión súbita).
- c) El sujeto que aprende tiene un papel clave: iniciativa. La actividad principal se lleva a cabo en la mente, donde la organización de conocimientos es importante, de modo que el sujeto estructura y organiza la experiencia, dándole sentido.
- d) Las intervenciones externas para promover el aprendizaje (entrenamiento, modificación conductual, terapia, instrucción o refuerzo) tendrán efectos en tanto el educador o adulto asume la responsabilidad de proporcionar oportunidades para el que sujeto o el niño cambie su conducta, fije objetivos, elija, descubra. El adulto es mediador o facilitador.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Diseño de la investigación

Esta investigación se enmarca en el enfoque cualitativo, no experimental, pues: Estudia la realidad tal y como sucede en un contexto natural no manipulado, intentando interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas comprometidas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de datos y materiales tales como: entrevista, experiencia personal, documentos, observaciones, entre otros, que describen la práctica, las situaciones problemáticas y los significados que estas tiene en las relaciones de las personas involucradas.

Según Hernández- Fernández y Baptista (Metodología de la Investigación 5ta. edición, pág. 366) Al plantear el problema es importante tener en mente que la investigación cualitativa:

- a) Es conducida primordialmente en los ambientes naturales de los participantes.
 - b) Las variables no son controladas ni manipuladas.
 - c) Los significados serán extraídos de los participantes.
 - d) Los datos no se reducirán a valores numéricos.
- No habrá una manipulación deliberada de las variables, sino se observarán fenómenos ocurridos en su contexto natural. Y así posteriormente generar un análisis cualitativo de ellas.
 - Se enfocará en la recogida de información documental orientada a identificarlas experiencias y puntos de vista de los individuos en un contexto determinado, valorando procesos y generando conclusiones fundamentadas. Las variables no son controladas ni manipuladas y los datos no se reducirán a valores numéricos. Cabe destacar la implementación de PIE, del Decreto N° 83/2015 que se situará en un tiempo y en un lugar determinado: año 2017 en el establecimiento Colegio Moderno Paine.

3.2 Universo o Población y Muestra

Nuestro universo comprende la matrícula de 112 estudiantes correspondientes a 1º A- B y 2º básico en el Colegio Moderno Paine y la muestra se basa en los estudiantes pertenecientes a PIE de 1º y 2º básico, de acuerdo con las tablas N° 1 y 2:

TABLA N°1 MATRÍCULA ESCOLAR AÑO 2017

| CURSOS | MATRICULA TOTAL | MUESTRA | % DE LA MUESTRA |
|---------------|------------------------|----------------|------------------------|
| 1º básico A | 34 | 6 | 17,6 % |
| 1º básico B | 33 | 6 | 18,1% |
| 2º básico A | 45 | 5 | 11,1% |
| total | 112 | 17 | 15,5% |

TABLA N°2 DISTRIBUCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y NEE

| NIVEL ENSEÑANZA | DIAGNÓSTICO | MUESTRA |
|--|--|----------------|
| Necesidades Educativas Especiales Transitorias NEET | 8 estudiantes: TEL- mixto 7 estudiantes: TEL- expresivo | 15 |
| Necesidades Educativas Especiales Permanentes NEEP | 1 estudiante: DIL 1 estudiante: TEA | 02 |
| | TOTAL | 17 |

3.3. Instrumentos y Técnicas de Análisis

En tanto es una investigación cualitativa, los instrumentos corresponden a dos tipos: encuestas y análisis documental, de acuerdo con la Cuadro N°3:

CUADRO N°3 INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS

| INSTRUMENTO | TIPO |
|---------------------|---|
| ENCUESTA | La encuesta consta de 7 preguntas abiertas realizadas a las profesoras de 1º y 2º básico. Divididas en: - Cuatro preguntas asociadas a los diagnósticos y apoyos a estudiantes de PIE. - Tres preguntas asociadas al Decreto supremo N° 83/2015 y planificación DUA. |
| ANÁLISIS DOCUMENTAL | Planificaciones de asignatura Lenguaje y Comunicación Registro de calificaciones Formularios ingreso PIE Proyecto Integración Escolar Proyecto Educativo Institucional |

CAPÍTULO IV: RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Para recoger dichos resultados se usa cuestionario de preguntas abiertas (siete en total) a cada una de las profesoras jefes de 1º y 2º básico debido a que en cada curso se ejerce unidocencia, para conocer de una manera más directa y asociado a su quehacer pedagógico, el conocimiento que tienen sobre el uso del Decreto N° 83/ 2015, el cual debía implementarse en dichos cursos en el periodo escolar 2017 y el trabajo con PIE. También se realizó un análisis de documentos institucionales: planificaciones de clase, registro en el libro de clases, calificaciones, programa de estudios, Reglamento de Evaluación, entre otros.

4.1. Resultados y análisis con relación al cuestionario aplicado.

De las respuestas obtenidas por las docentes de acuerdo con el diagnóstico y apoyo a estudiantes pertenecientes al programa de integración escolar surge lo siguiente:

- a) En relación con los diagnósticos de los estudiantes de 1º y 2º básico pertenecientes a PIE, las docentes expresan que los profesionales a cargo del apoyo les informaron de las necesidades presentadas por sus alumnos. De su respuesta podemos rescatar:
 - **Profesora n°1:** “Si conozco el diagnóstico de mis estudiantes”.
 - **Profesora n°2:** “La profesional que se encarga de los estudiantes, me informó acerca de las dificultades que presentaban”.

- b) Las retroalimentaciones requeridas para abordar a cada uno de los y las estudiantes, de acuerdo con los diagnósticos presentados, se realizaron de manera general, entregando sugerencias, preparación de material, para que el aprendizaje sea más ameno y práctico, sin embargo, las entrevistadas expresan que no se trabajó la particularidad de la necesidad individual de cada estudiante.
 - **Profesora n°1:** “Se realizaron retroalimentaciones que abordaron de manera general las necesidades de los alumnos, la cual permitieron mejorar los

aprendizajes a todos los estudiantes y no en particular a las necesidades individuales de cada alumno”.

- **Profesora nº 2:** “La profesional a cargo ha trabajado conjuntamente conmigo, haciendo sugerencias, preparación de material, etc. Para que el aprendizaje sea más ameno y práctico”.
- c) Con relación a la ayuda de los profesionales del equipo PIE a las docentes, se identifican tres elementos que dificultan este proceso:
- a. Falta de tiempo,
 - b. Falta de recursos
 - c. No hay trabajo individual.
- **Profesora nº1:** “Si, es necesario contar con más tiempo y recursos para el constante apoyo a los estudiantes”.
 - **Profesora nº2:** “Pienso que el trabajo individualizado podría ayudar más a los estudiantes”.
- d) Las docentes manifiestan inquietudes relacionadas a cómo brindar los apoyos a estudiantes que no participan del Programa y que también requieren ayuda, de acuerdo a las necesidades que ellos manifiestan.
- **Profesora nº1:** “Mis inquietudes tiene relación a como poder apoyar de acuerdo a las necesidades educativas que presenta cada estudiante”.
 - **Profesora nº2:** “Que podrían egresar algunos estudiantes, ya que hay otros que necesitan mucha más ayuda y no están incluidos”.

Con relación a la implementación del Decreto N° 83/2015 (DUA), las docentes no se sienten competentes para realizar dicha planificación, pero si tuvieran orientaciones con respecto al decreto anteriormente mencionado se podría contribuir positivamente a una realización efectiva. De acuerdo a ello expresan:

- **Profesora n°1:** “Tengo las competencias para planificar, sin embargo, desconozco los requerimientos del decreto 83 con exactitud”.
- **Profesora n°2:** “Creo que los profesionales están capacitados para ello, sin embargo, con las orientaciones pertinentes y talleres, podría contribuir”.

Igualmente, al realizar la pregunta enfocada a su conocimiento del Decreto N°83/2015, expresan que su conocimiento acerca de éste es de manera general, ya que en sus respuestas lo describen como un decreto que aprueba criterios para realizar adecuaciones en las planificaciones a estudiantes con necesidades educativas y se aplica para favorecer el proceso de aprendizaje.

Para finalizar el cuestionario realizado a las docentes, se efectúa una pregunta enfocada a capacitaciones que ayuden a responder las demandas de dicha planificación, como respuesta las docentes señalan que solo se han recibido lineamientos, pero no capacitaciones propiamente tales.

- **Profesora n°1:** “Si se ha recibido lineamientos para trabajar con DUA. Pero siento que necesito capacitarme al respecto”.
- **Profesora n°2:** “No”.

De acuerdo a lo señalado por las docentes se puede interpretar de manera general que la deficiencia mayor se da a conocer en las faltas de capacitaciones enfocadas en la aplicación de los lineamientos del Decreto N° 83/2015, y planificación DUA, que según mencionado en las Orientaciones técnicas para Programas de Integración Escolar (PIE), dentro de los recursos otorgados al establecimiento se encuentran como Grupo III. Capacitaciones y Perfeccionamiento en donde entran como gastos asociados a esta categoría “cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros (no conducentes a pregrados y grados académicos) directamente relacionados con las NEE a las cuales el PIE responde”. (Capítulo 4: Orientaciones para las

evaluaciones del programa de integración escolar (PIE) y uso de recursos, pág. 56).

4.2. Análisis de documentos.

Como se ha definido, el análisis de documentos se entiende como una lectura crítica que dé cuenta de información con relación a los objetivos de la investigación. Iniciamos con el Programa de Estudio, las planificaciones, diagnósticos y documentación del PIE, Proyecto Educativo, Reglamento de Evaluación y finalmente se aplicará un cuestionario (entrevista de carácter abierto) con la finalidad de recoger información directa de los participantes (docentes) tomando en consideración lo propuesto por : Hernández- Fernández y Baptista (Metodología de la Investigación 5ta edición, capítulo 14 pág. 418)

“Creswell (2009) coincide en que las entrevistas cualitativas deben ser abiertas, sin categorías preestablecidas, de tal forma que los participantes expresen de la mejor manera sus experiencias y sin ser influidos por la perspectiva del investigador o por los resultados de otros estudios; asimismo, señala que las categorías de respuesta las generan los mismos entrevistados. Al final cada quien, de acuerdo con las necesidades que plantee el estudio, tomará sus decisiones.”

4.2.1. Programa de Estudio de Lenguaje y Comunicación.

El Programa de Estudio de la Asignatura de Lenguaje y Comunicación de 1º y 2º básico fue aprobado por Decreto Supremo de Educación N° 2.960 del año 2012. En estos documentos se presentan los elementos centrales para su implementación:

- Objetivos de Aprendizaje que desarrollar, organizados por Unidad y resumiendo su propósito, con un listado de actitudes a desarrollar y lecturas sugeridas.
- Temporalidad de los Objetivos de Aprendizaje.
- Ejemplos de experiencias de aprendizaje.

- Indicadores para la evaluación de los Objetivos de Aprendizaje.
- Ejemplos para evaluar los Objetivos de Aprendizaje.

Se define en el Programa de Estudio (2012, pág.30) que,

“El desarrollo del lenguaje es uno de los objetivos fundamentales de la educación escolar, ya que es la principal herramienta a través de la cual el ser humano construye y comprende el mundo que lo rodea y entra en diálogo consigo mismo y con otros. El lenguaje es la forma que toma nuestro pensamiento, nos relaciona con los demás y nos hace parte de una comunidad cultural”.

Por ello, el enfoque de la asignatura es el desarrollo de “las competencias comunicativas, que involucran conocimientos, habilidades y actitudes”, para:

- Escuchar y hablar.
- Leer y escribir.

En las Bases Curriculares y Programas de Estudio, estas competencias se agrupan en tres ejes: lectura-escritura-comunicación oral:

- a) Lectura: La meta de toda escuela es formar lectores activos y críticos, para poder acceder a la información, al aprendizaje y recreación, “pues por medio de la lectura, los estudiantes participan de una herencia cultural que se conserva y a la vez se transforma, se actualiza y se reinterpreta” (MINEDUC, 2012, pág. 33). Para ello, se han de desarrollar en los niños y niñas la capacidad de comprender un texto, que implica extraer información, inferir o interpretar aspectos que no están expresamente en éste. Para ello, se requiere que las y los estudiantes adquieran:
 - i. Conciencia fonológica y decodificación.
 - ii. Fluidez.

- iii. Vocabulario.
 - iv. Emplear sus conocimientos previos.
 - v. Motivación hacia la lectura.
- b) Escritura: Se espera que los estudiantes dominen lo necesario para expresarse eficazmente y usen la escritura como una herramienta para aprender, pues la escritura, como indica el Programa de Estudio (2012, pág. 37), “permite reunir, preservar y transmitir información de todo tipo, es una instancia para expresar interioridad y desarrollar creatividad, abre la posibilidad de comunicarse sin importar el tiempo y la distancia”. De este modo, ante este desafío, de escribir, han de considerarse “varios procesos, situaciones y conocimientos”:
- i. Escritura libre y escritura guiada.
 - ii. Proceso de escritura.
 - iii. Manejo de la lengua.
- c) Comunicación oral: Señala el Programa de Estudio (2012, pág. 39) que “un hablante competente es capaz de comunicar un mismo mensaje de diversas maneras... (pues) el desarrollo de la comunicación oral es un objetivo central en la educación y pone en relieve que, en la sala de clases, el estudiante es un actor protagónico que utiliza el lenguaje oral como vehículo para comunicar conocimientos, explorar ideas, analizar el mundo que lo rodea y compartir opiniones”. Por lo anterior, para desarrollar el lenguaje oral se ha de tener en cuenta las siguientes dimensiones:
- i. Comprensión.
 - ii. Interacción.
 - iii. Expresión oral.

Con relación a las actitudes a desarrollar, el Programa de Estudio de 1º y 2º básico declara las mismas (2012, pág. 41 y s.s.), a saber:

- a) Demostrar interés y una actitud activa frente a la lectura, orientada al disfrute de esta y a la valoración del conocimiento que se puede obtener a partir de ella.
- b) Demostrar disposición e interés por compartir ideas, experiencias, opiniones con otros.
- c) Demostrar disposición e interés por expresarse de manera creativa por medio de la comunicación oral y escrita.
- d) Reflexionar sobre sí mismo, sus ideas y sus intereses para comprenderse y valorarse.
- e) Demostrar empatía hacia los demás, comprendiendo el contexto en el que se sitúan.
- f) Realizar tareas y trabajos de forma rigurosa y perseverante, con el fin de desarrollarlos de manera adecuada a los propósitos de la asignatura.
- g) Demostrar respeto por las diversas opiniones y puntos de vista, reconociendo el diálogo como una herramienta de enriquecimiento personal y social.

Como análisis del proceso enseñanza- aprendizaje considerando el Programa de estudio de Lenguaje y Comunicación se puede señalar que como uno de los objetivo fundamental se encuentra el desarrollo del lenguaje en la educación escolar, siendo principal herramienta que el ser humano utiliza para relacionarse con el mundo y el entorno, donde se involucran habilidades y actitudes (escuchar- hablar; leer- escribir), sin embargo, no hace mención a las personas o estudiantes que presenten una discapacidad o NEE de carácter permanente (sordera, disfasia, Discapacidad Intelectual moderada , multideficit, TEA, discapacidad visual) en donde se ve claramente afectado el proceso de comunicación, pensamiento analógico, expresión oral, fluidez, conciencia fonológica, decodificación, entre otros.

Si como ejes de Lenguaje y comunicación se considera la lectura, escritura y comunicación en qué momento se genera la flexibilidad en este programa de estudio, cómo se incorporaría a lograría los objetivos en un estudiante que no presenta estas habilidades debido a una discapacidad.

Finalmente, la Cuadro N° 4 presenta la primera unidad con sus respectivos Objetivos de Aprendizaje a desarrollar en 1° y 2° básico, de acuerdo a lo que el Programa de Estudio establece.

| CUADRO N°4: OBJETIVOS DE APRENDIZAJE (O.A.) A DESARROLLAR EN LA 1ª UNIDAD EN 1º Y 2º BÁSICO EN LA ASIGNATURA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EN EL EJE LECTURA | |
|--|---|
| PRIMER AÑO BÁSICO | SEGUNDO AÑO BÁSICO |
| <p>O.A.1. Reconocer que los textos escritos transmiten mensajes y que son escritos por alguien para cumplir un propósito.</p> <p>O.A.2. Reconocer que las palabras son unidades de significado separadas por espacios en el texto escrito.</p> <p>O.A.3. Identificar los sonidos que componen las palabras (conciencia fonológica), reconociendo, separando y combinando sus fonemas y sílabas.</p> <p>O.A.4. Leer palabras aisladas y en contexto, aplicando su conocimiento de la correspondencia letra-sonido en diferentes combinaciones: sílaba directa, indirecta o compleja.</p> <p>O.A.5. Leer textos breves en voz alta para adquirir fluidez: > pronunciando cada palabra con</p> | <p>O.A.4. Leer independientemente y familiarizarse con un amplio repertorio de literatura para aumentar su conocimiento del mundo y desarrollar su imaginación; por ejemplo: poemas, cuentos folclóricos y de autor, fábulas, leyendas, otros.</p> <p>O.A.5. Demostrar comprensión de las narraciones leídas: extrayendo información explícita e implícita; reconstruyendo la secuencia de las acciones en la historia; identificando y describiendo las características físicas y sentimientos de los distintos personajes; recreando, a través de distintas expresiones (dibujos, modelos tridimensionales u otras), el ambiente en el que ocurre la acción; estableciendo relaciones entre el texto y sus propias experiencias; emitiendo una opinión sobre un aspecto de la lectura.</p> <p>O.A.7. Leer independientemente y comprender textos no literarios (cartas, notas, instrucciones y artículos informativos) para entretenerse y ampliar su conocimiento del mundo: extrayendo información explícita e implícita; comprendiendo</p> |

| | |
|--|---|
| <p>precisión, aunque se autocorrijan en algunas ocasiones; › leyendo palabra a palabra. O.A.13. Experimentar con la escritura para comunicar hechos, ideas y sentimientos, entre otros. O.A.18. Comprender textos orales (explicaciones, instrucciones, relatos, anécdotas, etc.) para obtener información y desarrollar su curiosidad por el mundo: estableciendo conexiones con sus propias experiencias; visualizando lo que se describe en el texto; formulando preguntas para obtener información adicional y aclarar dudas; respondiendo preguntas abiertas; formulando una opinión sobre lo escuchado. O.A.26. Recitar con entonación y expresión poemas, rimas, canciones, trabalenguas y adivinanzas para fortalecer la confianza en sí mismos, aumentar el vocabulario y desarrollar su capacidad expresiva.</p> | <p>la información que aportan las ilustraciones y los símbolos a un texto; formulando una opinión sobre algún aspecto de la lectura. O.A.8. Leer textos significativos que incluyan palabras con hiatos y diptongos, con grupos consonánticos y con combinación ce-ci, que-qui, ge-gi, gue-gui, güe-güi. O.A.11. Desarrollar la curiosidad por las palabras o expresiones que desconocen y adquirir el hábito de averiguar su significado. O.A.3. Comprender textos aplicando estrategias de comprensión lectora; por ejemplo: relacionar la información del texto con sus experiencias y conocimientos; visualizar lo que describe el texto. O.A.14. Escribir artículos informativos para comunicar información sobre un tema. O.A.21. Escribir correctamente para facilitar la comprensión por parte del lector, usando de manera apropiada: combinaciones ce-ci, que-qui, ge-gi, gue-gui, güe-güi; r-rr-nr; mayúsculas al iniciar una oración y al escribir sustantivos propios. O.A.25. Participar activamente en conversaciones grupales sobre textos leídos o escuchados en clases o temas de su interés: manteniendo el foco de la conversación; expresando sus ideas u opiniones; formulando preguntas para aclarar dudas; demostrando interés ante lo escuchado; mostrando empatía frente a situaciones expresadas por otros; respetando turnos.</p> |
|--|---|

4.2.2. Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Moderno Paine.

- b) Mediante el análisis realizado a este Proyecto se pudo identificar en primera instancia que el Proyecto de Integración Escolar no se encuentra incorporado dentro de este documento institucional, debido a que aún no ha sido actualizado, siendo la última versión emitida el año 2015.

Cabe destacar que el establecimiento durante los años posteriores a la puesta en marcha del PIE, realizaba talleres de reforzamiento a estudiantes que así lo necesitaran siendo seleccionados por medio de resultados de evaluaciones diagnósticas y dependiendo de sus resultados se trabajaba las áreas más débiles.

- c) Otro punto observado en este documento, señala que dentro de su oferta curricular se plantea como objetivo institucional la mejora de la comprensión lectora *“El año 2010 se inicia con un enfoque más ordenado, orientado hacia la superación de los aprendizajes con un proyecto centrado en la comprensión lectora...”* (Proyecto Educativo Institucional 2015, pág.. 6), tanto en la enseñanza básica como media, sin embargo, se debe mencionar que los resultados obtenidos en las pruebas SIMCE correspondiente a cuartos básicos (observar gráfico N.º 1) en los últimos años se evidencian resultados deficientes por lo que se considera que no es efectivo a pesar de que los ítem de comprensión lectora es obligatoria dentro de las evaluaciones en todos los subsectores de aprendizajes, existe un plan lector en primer ciclo de básica y un seguimiento de los avances por el equipo de gestión.
- d) Como oferta curricular también se hace mención en el Proyecto Educativo Institucional a que *“La selección de la enseñanza se relaciona con el tipo de alumnos que nuestro colegio atiende, orientada a la calidad y no a la cantidad, pretendemos respetar el ritmo de aprendizaje*

de todos nuestros alumnos, diagnosticar a tiempo las falencias psicocognitivas y evaluar en función de sus logros personales” (Proyecto Educativo Institucional 2015, Pág. 9). Considera así también las habilidades tanto en el ámbito artístico como deportivo implementado como talleres alternativos cuyo objetivo es potenciar estas capacidades.

4.2.3. Reglamento de Evaluación.

El Reglamento de Evaluación que emplea el Establecimiento, en su última versión, elaborado el año 2012. Señala “... nuestro manual de evaluación o de procedimiento se basa en la orientación de nuestro Proyecto Educativo Institucional, basado en un modelo curricular con tendencia clara al constructivismo, donde los alumnos deben orientar sus aprendizajes en función del descubrimiento y donde el docente es una herramienta fundamental que guía este proceso y evalúa los aprendizajes en el aula de forma permanente”.(Reglamento de evaluación y promoción complementaria, Colegio Moderno Paine 2012, Pág. 4)

En donde de acuerdo con la evaluación diferenciada establece lo siguiente: (Reglamento de evaluación y promoción complementaria, Colegio Moderno Paine 2012, Pág. 11).

- a) *“El (la) director(a) del colegio, previo informe técnico-pedagógico, podrá eximir de sólo un sub-sector y/o asignatura del plan de estudio a los estudiantes que acrediten a más tardar el día 30 de abril del año en curso y mediante certificación del especialista correspondiente, tener algún problema de salud u otro motivo debidamente justificado que le impida cursar, dicha asignatura por un período máximo de un año. Los estudiantes, aceptados en esta situación, asistirán normalmente a las clases del sector eximido, pero no serán calificados, excepto en Educación Física, donde se le asignarán trabajos teóricos y de investigación u otros que no impliquen ejercicios físicos”.*

- b) La evaluación diferenciada, es concebida como un medio que favorece a que cada estudiante desarrolle al máximo sus propias potencialidades, cualquiera sea su punto de partida, considerará y respetará, por lo tanto, los niveles con los cuales se inician, sus ritmos de avance, sus estilos y procedimientos de aprendizaje y además, las diferentes formas que los alumnos tienen de expresar y comunicar sus aprendizajes.
- c) Serán evaluados en forma diferenciada temporal o permanente, aquellos alumnos/as que presenten impedimentos, problemas de salud, necesidades educativas especiales u otro motivo debidamente justificado por especialistas para cursar en forma regular un sub-sector de aprendizaje y cuyo apoderado acredite a más tardar el día 30 de abril del año en curso. A estos alumnos les serán aplicados procedimientos de evaluación diferenciada mientras persistan sus impedimentos por un período máximo de un año.
- d) Los procedimientos a los que se refiere el punto anterior considerarán la modificación de los tiempos previstos para el logro de los objetivos propuestos y/o la realización de adaptaciones curriculares tales como: Modificación o readecuación de los objetivos y/o contenidos.
- e) Consideraciones especiales: El docente centrará las metodologías y los instrumentos evaluativos, en el estudiante y construirá estrategias de aprendizaje adaptadas a las necesidades del alumno/a. Será responsabilidad del educador(a) diferencial y/o psicopedagogo (a) entregar diferentes estrategias metodológicas al docente que guíen su trabajo en el aula.
- f) De igual manera los psicopedagogos y/o la educadora diferencial deberá notificar a los docentes a más tardar el 30 de mayo de cada año la lista de los alumnos con problemas de aprendizaje de cada curso, con el fin de proteger y tomar decisiones en forma oportuna.
- g) La U.T. P. en trabajo conjunto con los secretarios académicos, velará porque en cada sector se utilicen variados instrumentos de evaluación, de acuerdo con la naturaleza, singularidad de los aprendizajes y diversidad de los alumnos y

alumnas. Del mismo modo, en función de consideraciones técnico-pedagógicas, el/la jefe(a) Técnico(a) podrá revisar, aprobar o rechazar los procedimientos o instrumentos de evaluación, así como, sugerir las estrategias o remediales que estime pertinentes”.

De igual forma hace mención en el Artículo 15: DE LA PROMOCIÓN a los alumnos con necesidades educativas especiales, considerando las adecuaciones curriculares realizadas en cada caso, estarán sujetos a las mismas normas establecidas para los demás estudiantes, agregándose en su caso, la exigencia de un informe fundado del profesor (a) especialista. (Reglamento de evaluación y promoción complementaria, Colegio Moderno Paine 2012, Pág. 16)

Cabe mencionar que no se han incorporado elementos que dan cuenta de la entrada en vigencia de la Ley N°20.845, del Decreto N°83/2015 y de las Orientaciones para atender situaciones de los estudiantes migrantes, a saber:

- a) De la ley N°20.845:
 - el derecho del estudiante a ser informado de las pautas evaluativas.
- b) Del Decreto N° 83/2015:
 - Procedimientos para definir adecuaciones curriculares.
 - Tipos de adecuaciones curriculares que los profesores pueden hacer.
 - Procedimientos de evaluación a la luz de las adecuaciones curriculares.
- c) De las orientaciones para atender situaciones de migrantes:
 - Procedimientos para evaluar al estudiante migrante cuando no domina nuestro Idioma.

4.2.4. Planificaciones de la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

Las planificaciones de asignatura son un nivel de concreción del currículum, en este caso, el tercer nivel (MINEDUC, 2017, pág. 35) como puede observarse en el Cuadro N° 5.

| CUADRO N° 5: NIVELES DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR | | |
|---|--------------------------------|---|
| Nivel macro (Sistema) | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | Bases Curriculares Plan de Estudio Programas de Estudio Estándares indicativos de desempeño. Otros indicadores de calidad |
| Nivel Meso (Escuela) | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | Proyecto Educativo. Planes de Mejoramiento. Proyecto Curricular Programas de estudio propios |
| Nivel micro (Aula) | PROFESOR, PROFESORA | Proyectos pedagógicos. Diagnósticos de curso. Planificaciones de Aula. Adaptaciones curriculares. |

(MINEDUC, Niveles De Planificación Curricular)

Comparando la planificación de la asignatura con la información de las Tabla N° 5, con relación a la primera unidad, se establece que:

- a) Se declaran todos los objetivos de aprendizaje (O.A.) correspondientes al Programa de Estudio, pues los 8 OA de 1° y los 9 OA de 2° básico están en la planificación.
- b) La propuesta planificada destaca la habilidad de aprendizaje por cada O.A. Por ejemplo: identificar, leer, escribir, recitar.
- c) Se especifican los indicadores de evaluación, y cómo se medirá el aprendizaje de los O.A., considerando que los Programas de Estudios aportan la información, como se observa en el Cuadro N°5.

d) Al comparar los indicadores de evaluación con la información de actividad planificada, se establece que hay correspondencia entre lo planteado en el indicador del Programa de Estudios y las actividades de la clase.

| CUADRO Nº 6: MUESTRA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS POR EL PROGRAMA DE ESTUDIOS | |
|---|--|
| O.A. | INDICADORES DE EVALUACIÓN SUGERIDOS |
| O.A.1: Reconocer que los textos escritos transmiten mensajes y que son escritos por alguien para cumplir un propósito. | <p>Distinguen entre imagen y texto escrito.</p> <p>Indican qué mensaje transmite un texto familiar; por ejemplo, “salida de emergencia”, “no fumar”, etc.</p> <p>Identifican palabras familiares; su nombre o apellido.</p> <p>Juegan a leer.</p> <p>Siguen con el dedo las líneas de un párrafo mientras escuchan la lectura de ese texto.</p> <p>Identifican al autor y título de un libro.</p> |
| O.A.3: Identificar los sonidos que componen las palabras (conciencia fonológica), reconociendo, separando y combinando sus fonemas y sílabas. | <p>Identifican un sonido o patrones de sonido en oraciones escuchadas.</p> <p>Identifican qué palabras riman entre sí luego de oír una estrofa.</p> <p>Identifican el sonido inicial y final de las palabras.</p> <p>Descomponen palabras en los fonemas que las forman.</p> <p>Identifican una palabra luego de escuchar sus fonemas (por ejemplo, la profesora dicta p-a-s-o y los alumnos reconocen la palabra “paso”).</p> <p>Descomponen palabras en sílabas.</p> <p>Forman palabras a partir de sílabas dadas.</p> |

e) No se observa el uso del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) con relación a sus principios porque este aún, no se trabaja en los niveles de 1º y 2º básico a pesar de que desde el año 2017 comenzó a ser exigencia por parte del Ministerio de Educación.

4.2.5. Registro de calificaciones de la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

Las calificaciones de la primera unidad son fruto de los siguientes instrumentos de evaluación:

- a) Calificación N°1: PROCESO UNIDAD N°1
- b) Calificación N°2: PROCESO DE TERMINO UNIDAD N° 1

TABLA N°3: DE CALIFICACIONES UNIDAD 1

| Curso | Evaluación 1° unidad de proceso | Evaluación 1° unidad termino de proceso coef. 2 |
|--------------------|--|--|
| 1° Básico A | 4,0 | 6,0 |
| | 6,8 | 6,3 |
| | 6,8 | 6,0 |
| | 6,3 | 5,3 |
| | 6,0 | 5,3 |
| | 4,3 | 4,0 |

Con relación a la tabla anterior en la evaluación de proceso de la unidad n°1, de los 6 estudiantes 2 obtuvieron notas insuficientes con relación al término de la unidad, en la evaluación se puede observar solo uno con nota insuficiente. En estos procesos de evaluación son leídas, proyectadas y guiadas por la docente, en compañía del profesional competente designado a cada curso (psicopedagogo, Ed. Diferencial). En ambas evaluaciones se realizó adecuación curricular a los estudiantes PIE.

TABLA N°4: DE CALIFICACIONES UNIDAD 1

| Curso | Evaluación 1° unidad de proceso | Evaluación 1° unidad termino de proceso coef. 2 |
|--------------------|--|--|
| 1° Básico B | 6,3 | 6,7 |
| | 6,5 | 4,3 |
| | 6,5 | 5,3 |
| | 6,8 | 4,8 |
| | 5,8 | 4,8 |
| | 5,5 | 3,3 |

Al observar la tabla N° 4 se puede evidenciar que en el proceso de evaluación de la Unidad n°1 no se presentan calificaciones insuficientes, no siendo así en el término de procesos de la Unidad n°1 equivalente a una evaluación coeficiente 2, debido a que se presentan cuatro estudiantes con notas insuficientes. Igualmente, estas evaluaciones se encuentran adecuadas (se realizan cambios de estructura en el instrumento de evaluación correspondiente al planteamiento de las preguntas, apoyo visual, presentándola con una menor dificultad para los estudiantes pertenecientes a PIE) y existe compañía de profesional competente (psicopedagogo) de apoyo en el aula. El trabajo que realiza este profesional está dirigido al apoyo individual del estudiante como refuerzo, es quien resuelve dudas presentadas, entrega de material, ya sea, concreto o visual para que realice un mejor trabajo, siempre con una supervisión constante hacia el estudiante, esto es sólo con estudiantes PIE y no se realiza co-enseñanza dentro del aula regular aunque si es necesario y si el docente lo pide se crea material didáctico.

TABLA N°5: DE CALIFICACIONES UNIDAD 1

| Curso | Evaluación 1° unidad de proceso | Evaluación 1° unidad termino de proceso coef. 2 |
|--------------------|--|--|
| 2° Básico A | - | 4,6 |
| | - | 4,6 |
| | - | 4,6 |
| | - | 3,5 |
| | - | 5,5 |

En el proceso de evaluación de 2° básico la Unidad n°1 sólo se realizó una evaluación que fue la termino de proceso equivalente a coef. 2. Esta evaluación fue adecuada por psicopedagoga, quien es la profesional de apoyo de los estudiantes pertenecientes a PIE de dicho curso.

Las adecuaciones realizadas por los profesionales en los instrumentos de evaluación son:

- Bajar en nivel de complejidad de las preguntas planteadas.
- Eliminar preguntas que puedan causar dificultad de comprensión de los estudiantes.
- Eliminar preguntas que evalúen un mismo objetivo.
- Corregir enunciados que sean extensos para facilitar la comprensión.
- Agregar imágenes de apoyo.
- Agregar ejemplos.
- Utilizar el subrayado como estrategia de apoyo al estudiante.
- Utilizar letra de un tamaño más grande.

Con respecto a las Adecuaciones Curriculares se puede mencionar que no se trabaja con un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI) para los estudiantes que así lo requieran, que según el Decreto N°83/2015 *“tiene como finalidad orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje del estudiante, así como también llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas curriculares adoptadas.”*

Se debe mencionar que todo este proceso se define a partir desde que el docente elabora la planificación para el grupo de curso. Manteniendo un seguimiento constante de este trabajo.

4.2.6 Proyecto de Integración Educativo Colegio Moderno Paine.

Este proyecto se define por concebir al hombre como un ser transformador y creativo, aspira a que todos aprendan integradamente basado en el respeto y ritmo de aprendizaje. Nace en el año 2016 con una matrícula de 17 alumnos pertenecientes a PIE con diversas necesidades a atender.

Dentro de los objetivos específicos mencionados en el proyecto se hace mención a lograr avances significativos en los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es importante destacar que no se hizo distinción entre los apoyos entregados a estudiantes con necesidades educativas permanentes y transitorias por lo que dicho objetivo no se cumple.

La elaboración de un plan individual en respuesta en las necesidades educativas de los estudiantes no se llevó a cabo durante el periodo escolar por lo que el objetivo mencionado en el Proyecto Integración Educativa no está siendo considerado dentro del propósito que este amerita

4.2.7. Formularios de ingreso PIE.

En cuanto a la revisión y análisis de los formularios de ingreso de los estudiantes con diagnóstico establecidos por especialistas competentes para posterior registro en el Programa de Integración Escolar, se evidencian incongruencias debido a que los antecedentes respectivos a los estudiantes no se registran con detalle específico de sus diagnósticos y las dificultades específicas que presenta el niño.

Se puede observar en los documentos referentes a los apoyos destinados a estudiantes con un diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) ya sea mixto o expresivo se señala en todos los casos las mismas sugerencias tanto en los recursos utilizados como en el apoyo personalizado, como por ejemplo se describe en el ámbito de apoyo curricular: adaptación de planes y programas escolares en apoyo de las NEE de un TEL y en los apoyos de recursos: láminas de trabajo temáticas, películas, videos interactivos.

Al diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA) los tipos de apoyos entregados poseen una descripción acotada sin considerar ejemplos o detallar como se aplicará, por lo que dicha información resulta poco detallada y restringida. Como por ejemplo las dificultades se expresan como: nivel pragmático, no respeta turnos, no repara los quiebres comunicativos, aspectos para- verbales inadecuados, memoria corto plazo, organización perceptiva, completación de oraciones.

Cabe señalar que la información relacionada al diagnóstico del estudiante con Discapacidad Intelectual Leve (DIL) no entrega mayor pesquisa acerca de los apoyos debido a que dicho formulario no se encuentra disponible y el acceso a la documentación de este estudiante era limitada por tanto se sugiere que los especialistas encargados sean diligentes en cuanto a la completación de dicho formulario.

En relación al análisis documental se puede establecer que aun no se instituye la articulación propiamente tal, entre Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Evaluación, Programas de Estudio, planificación en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, que incorpore la diversificación de la enseñanza establecido por el

Decreto N° 83/2015, quien aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular, mandato que anualmente evaluará la implementación del PIE y equipo de gestión del establecimiento por medio de un Informe Técnico de Evaluación, que considera aspectos tan importantes como.

- Resultados de aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE.
- Impacto del PIE en el mejoramiento de los resultados promedio del establecimiento en el SIMCE, así como en la calidad de las relaciones de convivencia entre alumnos con o sin NEE.
- Cumplimiento de metas planificadas en el PIE.
- Eficacia de la coordinación, del trabajo colaborativo y co-enseñanza.
- Efectividad en gestión de recursos humanos, entre otros.

Por lo que la toma de acciones frente a estos documentos es relevante para una implementación efectiva y coordinada.

SOLO USO ACADÉMICO

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

5.1. Generales

Mediante la información recogida y analizada se forman las siguientes conclusiones generales:

- a) podemos señalar que el establecimiento educacional Colegio Moderno Paine presenta una implementación carente (falta de personal, aplicación co-enseñanza, planificación diversificada, integración en el PEI, recursos de materiales, entre otros) en cuanto a los apoyos sustentados por el Ministerio de Educación y entregados por medio de sus Decretos: N°170/2009 quien entrega orientaciones para la implementación en Programa de Integración Escolar y N°83/2015 quien presenta criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).
- b) También basado en la información recogida existe las necesidades de parte de los docentes de capacitaciones específicas en relación con la elaboración de las planificaciones basadas en DUA, que según Decreto de ley N°83/2015 debieron haberse implementado durante el año 2017 en los cursos de primer ciclo(1º y 2º básicos) por lo que se necesita de profesionales docentes capacitados y orientados a una construcción acorde a las exigencias, que no tan solo tiene que ver con el perfeccionamiento de los docentes, sino también con acceso a una educación de calidad entregada a los estudiantes.
- c) En el Proyecto Educativo Institucional aún no se incorpora el Proyecto de Integración Escolar debido a la tardía actualización de este siendo la última registrada en el año 2015, y la puesta en marcha de PIE se realizó en el segundo semestre del año 2016.

5.2. Desde los objetivos

5.2.1. Primer objetivo específico: Identificar los diagnósticos de los estudiantes pertenecientes a PIE de primero y segundo básico.

Considerando los diagnósticos de los estudiantes de 1º y 2º básico podemos señalar que existe un diagnóstico de Trastorno Espectro Autista (TEA) y uno de Discapacidad Intelectual Leve (DIL), siendo ambas necesidades educativas de carácter permanentes que son aquellas barreras diagnosticadas por profesionales competentes que determinan a los estudiantes durante toda la escolaridad por lo que demandan apoyos y recursos adicionales y 8 con un diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje de tipo Mixto (TEL- mixto) y 7 estudiantes con Trastorno Específico del lenguaje expresivo (TEL- expresivo) las cuales se encuentran clasificadas como necesidades educativas de carácter transitorias que se presentan como dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar.

Igualmente se genera una derivación por parte de las docentes mediante la observación de estudiantes que aún no han sido evaluados por especialistas competentes para realizar una evaluación diagnóstica por parte del equipo PIE, para generar algún diagnóstico o descartar alguna necesidad educativa.

5.2.2. Segundo objetivo específico: Describir cuales son los apoyos y cómo se aplican en la planificación por el docente de cada curso en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

Los apoyos entregados a los estudiantes con Trastorno Específico del Lenguaje se refieren a ámbitos, de los cuales se destacan los siguientes:

- a. **Ámbito personal:** atención en el plan específico del lenguaje por medio de especialista fonoaudiológica en sala de recursos complementado con el apoyo en aula común por la Educadora Diferencial y docente brindando estrategias para la adquisición de nuevos aprendizajes.

- b. **Ámbito curricular:** adaptaciones de planes y programas escolares que apoyan las necesidades educativas especiales NEE que derivan de un TEL.
- c. **Medios y recursos naturales:** láminas temáticas, películas, videos interactivos, los que favorecerán el desarrollo del lenguaje expresivo y comprensivo de los estudiantes.
- d. **Organización y agrupamiento en el aula:** atención individualizada en aula de recursos por fonoaudióloga y refuerzo en aula común ya sea grupal o individual por parte de especialista.
- e. **Familia:** entrega de diagnóstico y orientaciones asociadas al trabajo en el hogar con el fin de apoyar el trabajo en aula.
- f. **Otros:** organización y planeamiento de trabajo multiprofesional acorde a las necesidades de los estudiantes.

Estos apoyos son los mismos para todos los estudiantes que presentan trastornos específicos del lenguaje mixto y comprensivo. Como por ejemplo se puede ver en el área personal:

- **TEL- expresivo:** *“atención fonoaudiológica en aula recursos, trabajo en aula común reforzado por educadora diferencial, entrega de estrategias para adquirir nuevos aprendizajes”.*
- **TEL- mixto:** *“atención fonoaudiológica en aula recursos, trabajo en aula común reforzado por educadora diferencial, entrega de estrategias para adquirir nuevos aprendizajes”.*

De acuerdo a lo anterior la ejecución del trabajo fonoaudiológico no realiza una distinción de los aspectos que pueden o no trabajar cada uno de los diagnósticos, considerando que un TEL mixto dentro del aula regular no puede abordarse de igual forma que un TEL expresivo, ya que, el primero compromete no tan solo la expresión, sino también, la comprensión, teniendo como resultado que los objetivos no sean adaptados a la necesidad de cada estudiantes.

5.2.3. Tercer objetivo específico: Establecer si los objetivos de aprendizaje en la primera unidad fueron logrados por los estudiantes que participan del PIE en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

Según los resultados obtenidos por los estudiantes pertenecientes a PIE de los primeros básicos podemos concluir lo siguiente: Las evaluaciones realizadas en la primera unidad obtuvieron calificaciones dentro de los criterios de logrado teniendo rangos entre el mínimo de 3,3 y el máximo de 6,7. Cabe señalar que se debe considerar además de la adecuación curricular que la información de los instrumentos de evaluación durante el primer semestre fue entregada en formato papel, proyectados y leídos por la docente debido a que algunos de los estudiantes aún no adquirirían su proceso lector. Por lo que no se puede establecer si el estudiante realmente logro el objetivo esperado debido a que en las evaluaciones el estudiante no realiza un trabajo independiente de lectoescritura.

En lo que respecta a las evaluaciones de los estudiantes de 2° básico podemos afirmar que los resultados se encuentran dentro del promedio, siendo el resultado más bajo un 3,5 y el más alto un 5,5, cabe señalar respecto a las evaluaciones de este curso que solo se realizo una evaluación global debido a la falta de profesora jefe, quedando objetivos sin ser trabajados durante el primer semestre.

5.2.4. Cuarto objetivo específico: Determinar si los apoyos entregados a los estudiantes con NNE para los logros de objetivos favorecen el aprendizaje esperado en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

Las medidas alternativas entregadas a los estudiantes de primero básico dentro del aula tienen relación con las adecuaciones realizadas por los especialistas que trabajaron con dichos cursos, estas adecuaciones tienen como objetivo bajar el nivel de exigencia, algunas de ellas son: disminuir la cantidad de preguntas (preocupándose de no eliminar preguntas que evalúen algunos de los objetivos de aprendizaje), redactar

enunciado para mejor comprensión, incorporar imágenes como apoyo a las preguntas, subrayar palabras claves, y agregar preguntas abiertas de tipo valórica.

Igualmente se implementó un taller de lectoescritura como refuerzo al proceso lector los estudiantes que presentaban dificultades para su adquisición como apoyo alternativo con la finalidad de que los estudiantes pudieran superar dicho obstáculo durante el segundo semestre del periodo escolar 2017.

Por lo que según los resultados obtenidos en su mayoría los estudiantes cumplen con los objetivos esperados en las evaluaciones y en la asignatura de lenguaje.

De acuerdo con los resultados obtenidos por los estudiantes de segundo básico podemos señalar lo siguiente:

Los resultados obtenidos por los estudiantes de 2º básico correspondiente a la primera unidad, solo se observa el registro de la evaluación de término de proceso (coeficiente 2) en donde se arrojaron resultados insuficientes en las calificaciones, siendo estas desde 3,5 hasta 5,5.

5.2.5. Quinto objetivo específico: Identificar la implementación del Decreto N° 83/2015 en los procesos de planificación de 1º y 2º básico.

Mediante el análisis de los datos recabados cabe destacar los siguientes aspectos relacionados con la implementación del Decreto N° 83/2015 y la planificación DUA de 1º y 2º básico lo siguiente:

El Decreto N° 83/2015 no está incorporado dentro del Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento de Evaluación y promoción complementaria del Colegio Moderno Paine. Debido a esto no existe la implementación en la planificación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), y con lo que respecta a las capacitaciones enfocadas en el perfeccionamiento de DUA no están siendo contempladas para un desempeño óptimo por los docentes.

Asociado a lo anterior no se está dando respuesta a la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas para el acceso al aprendizaje y participación de los estudiantes, lo que garantizaría la igualdad de oportunidades en el aula.

5.3. Desde lo teórico.

Desde la mirada teórica cabe señalar que la puesta en práctica del Decreto N°83/2015 no está siendo implementando correctamente debido a que aún no se trabaja con adaptaciones curriculares individuales (PACI) de los estudiantes el cual se constituye en un documento oficial ante el Ministerio de Educación y en donde deberá acompañar al estudiante durante su trayectoria escolar siempre que lo requiera. Este genera criterios y orientaciones para la elaboración de las adecuaciones curriculares con la finalidad de favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con necesidades educativas especiales y llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas curriculares adoptadas. Por lo que el establecimiento no considera la diversidad individual asegurando que todos y todas los(as) estudiantes alcancen los objetivos generales.

Asociado a la implementación de estrategias que respondan a la diversidad basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) estipuladas dentro de Planificación, organización y coordinación del Proyecto de Integración Escolar (2013) el establecimiento no genera normativas internas en su Proyecto Educativo Institucional que promuevan que estas se cumplan por lo que la planificación de la enseñanza en el PIE no se aplica a cabalidad.

- Mediante la información recogida por medio de la encuesta aplicada a los docentes aún está la necesidad de contar con capacitaciones y perfeccionamiento que ayude a los docentes a comprender de forma práctica las estrategias requeridas para dicha implementación DUA.
- En lo que se refiere al Plan de Adaptación Curricular Individual(PACI) el establecimiento Colegio Moderno Paine, no trabaja en concordancia con lo establecido en cuanto a los criterios y orientaciones para la elaboración de las adecuaciones curriculares, las cuales fueron dadas a través del Decreto N°83/2015.
- En relación con el Proyecto de Integración Escolar (PIE) podemos señalar que este aún no ha sido incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del

establecimiento debido a que desde el año 2015 no ha sufrido modificaciones relevantes, siendo este un punto importante a considerar.

- A pesar de ya estar en funcionamiento hace un año aproximadamente se puede corroborar un impedimento en la búsqueda de documentos personales de estudiante perteneciente al Proyecto de Integración Escolar debido a que existen formularios faltantes (FU- de ingreso de algunos de ellos) que no están en disposición, lo que genera una falta grave ya que no permiten acceder a la información para dicha investigación.
- Aun no se trabaja con la co- enseñanza siendo el profesional que acompaña en el aula de apoyo solo a estudiantes con necesidades educativas y no una herramienta que podría promover una dinámica activa junto al docente en proceso de aprendizaje. Coordinando el trabajo para lograr metas en común para la mejora de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE, convenida con la participación de la familia, los estudiantes y equipo PIE, igualmente permite compartir ideas y creencias que cada integrante del equipo de co- enseñanza y en conjunto pueden enseñar con más eficacia y que aprendan de manera más efectiva. Igualmente permite distribuir las tareas de liderazgo y las tareas del profesor y otros integrantes del equipo de aula.

5.4. Limitaciones.

Las limitaciones mostradas en el presente estudio se relacionan con los siguientes puntos:

- El estudio sólo se estableció en los cursos 1° y 2° básico dejando fuera los demás niveles.
- Las unidades analizadas se limitan a las estudiadas sólo en la primera unidad Didáctica.
- La encuesta sólo fue aplicada a los cursos en estudio, por lo que la visión de los demás docentes quedó excluida, debido a que las docentes (profesoras jefes)

imparten la mayoría de las asignaturas y el análisis se enfoca exclusivamente en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

- No se analiza el trabajo realizado con otros estudiantes con necesidades educativas en los demás niveles.
- No se observaron otros estudios relacionados a Necesidades Educativas Especiales.

5.5. Proyecciones.

Dentro de las proyecciones se establece la posibilidad de generar nuevas investigaciones enfocadas en los resultados de estos estudiantes en los demás niveles, Así también, investigar la evolución del Proyecto de Integración Escolar durante los años posteriores a su implementación y como este ha ido cambiando o renovando, reconocer como ha sido abordado la planificación DUA y cuáles han sido sus beneficios.

Para concluir se entregan algunas sugerencias al establecimiento con la finalidad de poder mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes pertenecientes al Colegio Moderno Paine:

- Incorporar dentro del PEI interno del establecimiento estrategias que respondan a la diversidad basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) estipuladas dentro de Planificación, organización y coordinación PIE (2013) promoviendo que estas se cumplan.
- Generar capacitaciones y perfeccionamiento que ayude a los docentes a comprender de forma práctica las estrategias requeridas para el uso e implementación DUA.
- Realizar perfeccionamiento en la realización de Planes de Adaptación Curricular Individual (PACI), para que estas sean de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Educación.

- Incorporar el Proyecto de Integración Escolar (PIE) en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.
- Mantener una revisión constante no tan solo de los estudiantes en la dinámica escolar, sino también en lo que respecta al orden y actualización documental de ellos, una estrategia útil podría ser un asesoramiento por parte de agencias destinadas al Proyecto de Integración y una buena gestión.
- Utilizar la co- enseñanza como una herramienta educativa constructivista del proceso enseñanza- aprendizaje no tan solo mirando el bienestar de los estudiantes, sino también, para el fortalecimiento del quehacer de los profesionales participantes de este.

Se pretende mediante estas proyecciones generar una ayuda adicional al establecimiento para promover el buen uso y gestión en base fundamentada y empírica sustentada por los decretos estipulados para la aplicación del Proyecto de Integración Escolar (PIE) y Decreto N° 83/2015 quien aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Así también aplicar medidas correctivas a los impedimentos que se presentaron para que esto no esté funcionando correctamente.

BIBLIOGRAFÍA

Bermeosolo J, (2005) *Cómo aprenden los seres humanos*. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Decreto N° 170, Diario Oficial de la República de Chile, 21 de abril de 2010.

Decreto Supremo N° 83. Diario Oficial de la República de Chile, 5 de febrero de 2015.

David Ausubel, *Educación en Chile, Teorías de aprendizaje significativo*, pág. 5.

Fundamentos Psicológicos del Aprendizaje, Publicación miércoles 30 de mayo 2012.

Godoy, María Paulina; Meza, María Luisa; Salazar, Alida. (2004). *Antecedentes históricos, presente y futuro de la Educación Especial en Chile*. Santiago de Chile: Programa de Educación Especial, Ministerio de Educación.

Hernández – Fernández y Baptista, *Metodología de la investigación*, quinta edición.

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (2012). *Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad. Aulas y Prácticas Educativas*. Madrid, España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ley 20.370. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de septiembre de 2009.

Ley 20.845. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 8 de junio de 2015.

Marfán, J., Castillo, P., González, R., Ferreira, I. (2013). *Análisis de la implementación de los programas de integración escolar (PIE) en establecimientos que han incorporado estudiantes con necesidades educativas especiales transitorios (NEET)*. Santiago de Chile: Centro de Innovación en Educación, Fundación Chile.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). *Conferencia Internacional de Educación, cuadragésima octava reunión: La educación inclusiva, el camino hacia el futuro*. Ginebra, Suiza.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). Un enfoque de la Educación para todos basado en los Derechos Humanos. Paris, Francia.

Unidad de Educación Especial (2007). *Guía de Apoyo Técnico Pedagógico: Necesidades Educativas Especiales en el nivel de Educación Parvularia*. Santiago de Chile: Unidad de Educación Especial, Unidad de Educación Parvularia, Fundación Hineni. Ministerio de Educación.

Unidad de Educación Especial (2011). *Orientaciones para dar respuesta a la diversidad y a las necesidades educativas especiales*. Santiago de Chile: Unidad de Educación Especial, Unidad de Educación Parvularia, Fundación Hineni. Ministerio de Educación.

Unidad de Educación Especial (2013). *Orientaciones Técnicas para el Programa de Integración Escolar*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.

Unidad de Educación Especial (2013). *Programa de Integración Escolar PIE. Decreto Supremo N° 170. Manual de Orientaciones y apoyos a la gestión (directores y Sostenedores)*. Santiago de Chile: Unidad de Educación Especial, Ministerio de Educación.

Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios MINEDUC (2015). *Estadísticas de la Educación 2014*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.

ANEXOS

SOLO USO ACADÉMICO